



Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS
	Fecha de aprobación: 25/11/2023

**DISPOSICIONES PARA LAS ACCIONES DE CONTINGENCIA Y CONTINUIDAD OPERATIVA ANTE SISMO DE GRAN MAGNITUD DEL PROGRAMA NACIONAL “PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – PAIS”**

Procedimiento N° PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Versión N° 01

Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000 -2023-PNPAIS-DE

<b>Etapa</b>	<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<b>Visto Bueno y sello</b>
Formulado por:	César Urquiza Ríos	Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del PNPAIS – Ejecutivo (e) de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios.	
Revisado por:	Irma Jennypher Cuba Araoz	Miembro del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del PNPAIS – Ejecutiva de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto	
	Igor Elías Mejía Verástegui	Miembro del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del PNPAIS – Ejecutivo de la Unidad de Asesoría Jurídica	
Aprobado por:	Fidel Pintado Pasapera	Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del PNPAIS – Director Ejecutivo	



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

### HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Documento sustento 1/	Textos modificados 2/	Responsable 3/
01	24/11/2023	MEMORANDO N° 655-2023/UAGS que adjunta el INFORME N° D000192-2023/UAGS-VGP	Documento inicial	Ejecutivo(e) Unidad de Articulación y Gestión de Servicios
02				
03				
04				
05				

 <b>PERÚ</b>	<b>Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social</b>	
Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”		Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS Fecha de aprobación: 25/11/2023

**DISPOSICIONES PARA LAS ACCIONES DE CONTINGENCIA DEL PROGRAMA NACIONAL  
 “PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – PAIS” ANTE SISMO DE  
 GRAN MAGNITUD**

**ÍNDICE**

Descripción	Págs.
1. OBJETIVO	4
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4
3. BASE LEGAL	4
4. SIGLAS Y DEFINICIONES	5
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	7
5.1. ASPECTOS PRELIMINARES	7
5.2. REQUISITOS PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO	19
5.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SECUENCIALES CON SUS RESPONSABLES	32
5.4. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN	35
5.5. MAPAS DE EVACUACIÓN	42
6. PROCESOS RELACIONADOS A LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS	45
6.1. MATRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS	45
6.2. MATRIZ DE PROCESOS CRÍTICOS	46
6.3. PERIODO DE RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDADES CRÍTICAS	47
6.4. PROTOCOLO DE CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES	50
6.5. INICIO DE OPERACIONES DE PROCESOS CRÍTICOS	52
6.6. CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS.	53
6.7. SOPORTE DE COMUNICACIÓN HW y SW – RESTABLECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES	54
6.8. ACTUACIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA	54
6.9. ACTUACIÓN PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA	55
7. PROTOCOLOS DE OPERACIÓN	57
8. PERFIL EQUIPO DEL PROGRAMA	58
9. ANEXOS	59

 <b>PERÚ</b>	<b>Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social</b>	
Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”		Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS
		Fecha de aprobación: 25/11/2023

<b>1.</b>	<b>OBJETIVO</b>
	<p>Establecer las acciones de Contingencia en las instalaciones de la sede central, sedes alternas, unidades territoriales y plataformas de servicios fijas del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS” ante Sismo de Gran Magnitud con los procedimientos de Coordinación, Alerta, Movilización y Respuesta, en atención a la población objetivo afectada y/o damnificada; y asegurar la continuidad de los servicios que brinda el Programa en el marco de sus competencias y la normatividad vigente establecida por el MIDIS en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>
<b>2.</b>	<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>
	<p>Las disposiciones contenidas en el presente procedimiento son de cumplimiento obligatorio, para todas las Unidades Orgánicas y Unidades Territoriales del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS”.</p>
<b>3.</b>	<b>BASE LEGAL</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.</li> <li>3.2. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>3.3. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.</li> <li>3.4. Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, que crea el Programa Nacional de Tambos.</li> <li>3.5. Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, que aprueba la transferencia del Programa Nacional de Tambos el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social.</li> <li>3.6. Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, que establece el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos.</li> <li>3.7. Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión social – PAIS.</li> <li>3.8. Decreto Supremo N° 010-2019-PCM, que incorpora al MIDIS como entidad de primera respuesta ante emergencias y desastres.</li> <li>3.9. Resolución Ministerial N° 041-2020-MIDIS, que aprueba el Plan de Contingencia ante sismo de gran magnitud seguido de tsunamis frente a la costa central del Perú del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social.</li> <li>3.10. Resolución Ministerial N° 041-2020-MIDIS, que aprueba de la Guía “Organización y funcionamiento de las Brigadas y actuación inmediata ante situaciones de emergencia y/o desastres”.</li> <li>3.11. Resolución Ministerial N°111-2021-MIDIS, que aprueba el Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.</li> <li>3.12. Resolución Directoral N° 139-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, que aprueba la Directiva N°003-2021-MIDIS/PNPAIS-UAGS, “Disposiciones para la atención ante situaciones de emergencias y desastres o peligro inminente del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión social – PAIS”.</li> <li>3.13. Resolución Directoral N° D000004-2022- MIDIS/PNPAIS-DE, que aprueba la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”.</li> <li>3.14. Resolución Ministerial N° 100-2023-MIDIS, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2026 - ampliado del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y que en su OEI.06 indica: Fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>3.15. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000041-2023-MIDIS/PNPAIS-DE, que modifica el artículo 1° de la Resolución Directoral N° D000004-2022- MIDIS/PNPAIS-DE, que conformó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social- PAIS”, en el sentido</li> </ol>

 <b>PERÚ</b>	<b>Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social</b>	
Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"		Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS Fecha de aprobación: 25/11/2023

	de incluir a cuatro nuevos miembros en el GTGRD y de excluir el párrafo del numeral 1.2 del precitado artículo.
<b>4.</b>	<b>SIGLAS Y DEFINICIONES</b>
<b>4.1.</b>	<b>SIGLAS</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CENEPRED:</b> Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.</li> <li>- <b>COEN:</b> Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.</li> <li>- <b>COES:</b> Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial.</li> <li>- <b>CUT:</b> Coordinador/a de Unidad Territorial.</li> <li>- <b>EDAN:</b> Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.</li> <li>- <b>EMSS:</b> Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial</li> <li>- <b>GIT:</b> Gestor/a Institucional del Tambo</li> <li>- <b>GTGRD:</b> Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>- <b>INDECI:</b> Instituto Nacional de Defensa Civil</li> <li>- <b>IGP:</b> Instituto Geofísico del Perú.</li> <li>- <b>MIDIS:</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social</li> <li>- <b>OSDN:</b> Oficina de Seguridad y Defensa Nacional</li> <li>- <b>PCM:</b> Presidencia del Consejo de Ministros.</li> <li>- <b>PDC:</b> Plataforma de Defensa Civil.</li> <li>- <b>PO-SNAT:</b> Protocolo Operativo del Sistema Nacional de Alerta de Tsunami.</li> <li>- <b>PNPAIS:</b> Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social".</li> <li>- <b>PIAS:</b> Plataformas Itinerantes de Acción Social.</li> <li>- <b>SINAGERD:</b> Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>- <b>SINPAD:</b> Sistema Nacional de Información para la Respuesta y Rehabilitación</li> <li>- <b>ST:</b> Secretaría Técnica</li> <li>- <b>UUOO:</b> Unidades Orgánicas</li> <li>- <b>UT:</b> Unidades Territoriales</li> </ul>
<b>4.2.</b>	<b>DEFINICIONES</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Afectado/a:</b> Persona, animal, territorio o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para la continuidad de su actividad normal.</li> <li>• <b>Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES):</b> Es el espacio físico y funcional de cada Sector que reporta directamente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) de forma continua en el seguimiento y monitoreo de peligros, emergencias y desastres. El COES debe reunir, monitorear y analizar la información sobre riesgos inminentes o emergencias ocurridas bajo la competencia del Sector. Permite coordinar y supervisar las acciones de prevención y atención de emergencias y desastres del sector y su población objetivo, contribuyendo a que se tomen las medidas necesarias para reducir los riesgos y que la respuesta a la emergencia o peligro sea eficiente y eficaz. El COES MIDIS depende de la máxima autoridad del sector.</li> <li>• <b>Damnificado/a:</b> Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.</li> <li>• <b>Declaratoria de Estado de Emergencia:</b> Estado de excepción decretado por el presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros, ante un peligro inminente o la ocurrencia de un desastre, cuyo impacto genere graves circunstancias que afecten la vida de la nación, sobrepasando la capacidad de respuesta del Gobierno Regional o Nacional. Tiene por finalidad ejecutar acciones inmediatas y necesarias en salvaguarda de la vida e integridad de las personas y el patrimonio público y privado.</li> </ul>



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"	Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS
	Fecha de aprobación: 25/11/2023

- **Desastre:** Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo con su origen (natural o inducido por el hombre).
- **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural, o inducido por el hombre que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS):** cada Programa Nacional designará al(los) responsable(s) del monitoreo permanente de peligros, emergencias y desastres, en el ámbito de su jurisdicción, debidamente articulado con el COES MIDIS, para la administración e intercambio de información para la oportuna toma de decisiones de las autoridades
- **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN PERÚ):** Es un instrumento técnico que mediante un procedimiento de recojo de datos y procesamiento de información cuantitativa y cualitativa permite conocer el nivel de daños que ha sufrido una comunidad, distrito, provincia o región frente a la ocurrencia de un fenómeno de origen natural e inducida por la acción humana (Anexo I), generando el requerimiento de las necesidades para atender a la población damnificada y afectada.
- **Gestor/a Institucional del Tambo:** Persona contratada bajo cualquier tipo de modalidad por el PNPAIS, responsable de la operatividad y de los bienes que se encuentran inventariados o no, dentro las instalaciones de la Plataforma de servicios fija- Tambo. Facilita a los usuarios internos y externos el uso de los bienes y/o servicios del Tambo
- **Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD):** Es la máxima autoridad ejecutiva de cada entidad pública de nivel nacional, los presidentes regionales y los alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia. Esta función es indelegable. Los grupos de trabajo están integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores de cada entidad pública o gobierno subnacionales.
- **Identificación de Peligros:** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- **Intervención:** Es la acción y efecto de intervenir ante una situación de la forma más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- **Niveles de Emergencia 1, 2 y 3:** Comprende aquellas situaciones que son atendidas directamente por los Gobiernos Locales y Regionales, con sus propios recursos.
- **Nivel de Emergencia 4:** Comprende aquellos desastres que superan la capacidad de respuesta regional y sustentan la Declaratoria de Estado de Emergencia. En este caso, interviene el Gobierno Nacional con los recursos nacionales disponibles y la coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).
- **Nivel de Emergencia 5:** Comprende aquellos desastres cuya magnitud o circunstancias afecten la vida de la Nación, y supere o pueda superar la capacidad de respuesta del país. Su realización sustenta la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. Interviene el Gobierno Nacional con los recursos nacionales disponibles, y de ser necesario, con el apoyo de la ayuda internacional. En este caso, el INDECI coordina y conduce las operaciones de Respuesta y Rehabilitación.
- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en el lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definido.
- **Plan de Contingencia:** Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.

 <b>PERÚ</b>	<b>Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social</b>	
Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”		Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS
		Fecha de aprobación: 25/11/2023

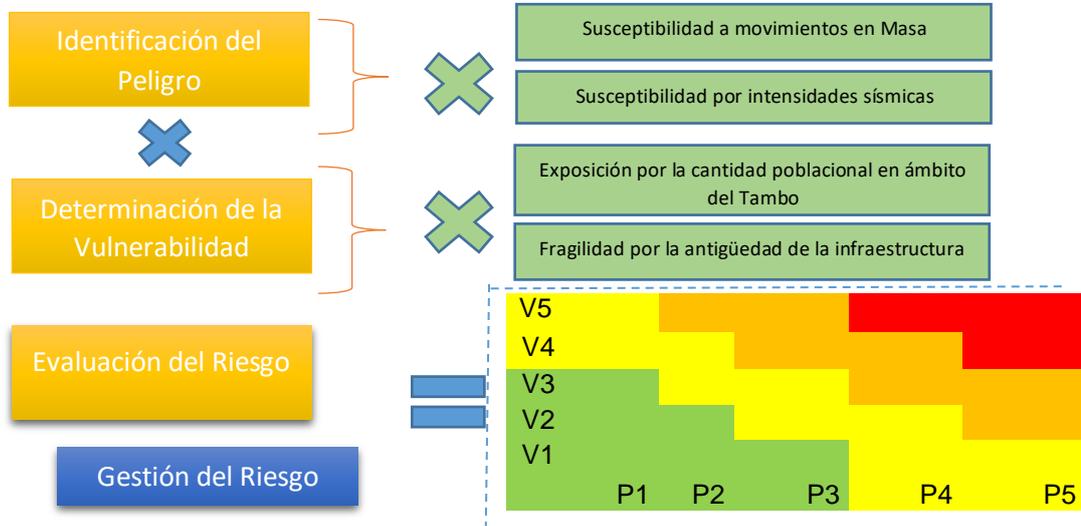
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Plataforma de Defensa Civil (PDC):</b> Son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales. El presidente del Gobierno Regional y el alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas. Es obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes.</li> <li>• <b>Población Objetivo:</b> Es la población en riesgo que está constituida por los/las usuarios/as de los Programas Nacionales del MIDIS y las personas que conforman sus respectivos hogares. Asimismo, podrán ser considerados los pobladores que, como consecuencia de una emergencia o desastre, pasan de la situación de “No pobre” a “Pobre”.</li> <li>• <b>Primera Respuesta:</b> Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales. El MIDIS es considerada como una de las entidades de primera respuesta ante emergencia y desastres.</li> <li>• <b>Respuesta:</b> Está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan durante un desastre o inmediatamente ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo, a fin de garantizar una adecuada y oportuna atención de las personas afectadas y damnificadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos. Entre las principales acciones de respuesta se encuentran: Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre; el Análisis operacional; Búsqueda y salvamento; Salud; Comunicaciones; Logística en la respuesta; Asistencia humanitaria y movilización.</li> <li>• <b>Tambo:</b> Son Plataformas de Servicios Fijas que representa la presencia efectiva del Estado en el ámbito rural y rural disperso, para lo cual cuentan con personal capacitado y equipamiento moderno, que facilitan de forma gratuita a todas las entidades públicas y privadas, con el objetivo de brindar servicios en materia social y productiva a la población pobre y pobre extrema de su ámbito.</li> <li>• <b>Vulnerabilidad:</b> Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: física, social, económica, cultural, institucional y otros.</li> <li>• <b>Unidad Territorial:</b> Equipo de trabajo del PNPAIS que se encuentra ubicado en cada región y está a cargo de un Coordinador de Unidad Territorial. Depende orgánicamente de la Dirección Ejecutiva y cuenta con personal para el cumplimiento de sus funciones. Es responsable de implementar en el ámbito de su jurisdicción la estrategia de articulación, intervención y gestión del riesgo de desastres que se brindan a través de los Tambos.</li> </ul>
<b>5.</b>	<b>DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO</b>
<b>5.1.</b>	<b>ASPECTOS PRELIMINARES</b>
	<p><b>5.1.1. ESCENARIO DE RIESGO</b></p> <p>El presente documento contiene la descripción de un escenario sísmico del Perú en particular con probable ocurrencia o inminencia, para lo cual se ha identificado el peligro y las vulnerabilidades, que ponga en riesgo las instalaciones con las que cuenta el PNPAIS, sus servicios y trabajadores.</p> <p>Para el presente documento, metodológicamente se consideró como ámbito de alcance del PNPAIS, sus 501 plataformas fijas<sup>1</sup>, 17 sedes de oficinas territoriales (regiones), sede central, sede Canaval y Moreyra, Sede Pueblo Libre, Sede San Juan de Lurigancho y sede almacén ubicados en Lima Metropolitana. Asimismo, en el caso de las Plataformas móviles, se tiene un total de 12<sup>2</sup> que están ubicadas en Loreto, Ucayali y Puno y no repercutir directamente el movimiento telúrico en su operación, este será considerado en los procedimientos de Coordinación, Alerta, Movilización y Respuesta</p>

<sup>1</sup> Tambos prestando servicios al mes de noviembre 2023, información utilizada para la elaboración de escenario de riesgo.

<sup>2</sup> PIAS operativas al mes de agosto de 2023.



del presente Plan, que permita garantizar la operatividad de las PIAS y su adherencia a la organización del PNPAIS en emergencias.



**5.1.2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS A NIVEL PLATAFORMAS FIJAS**

Para la identificación del Peligro Sísmico se usó como primer insumo, el Mapa de Isosistas del Instituto Geofísico del Perú – IGP, que comprende la división del país en zonas de iguales intensidades ante sismos, analizándose y ponderándose los valores correspondientes a intensidades de IV a XI como se muestra en la Tabla N° 01. Asimismo, también se utilizó información correspondiente a susceptibilidad a movimientos en masa del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico -INGEMMET, en la cual se analizó y permitió cuantificar los elementos expuestos como los tambos y la susceptibilidad a movimientos en masa como caída de rocas, deslizamientos, desprendimiento de laderas, que nos indican el grado en qué los factores locales como el terreno, la litología, la pendiente, el uso del suelo, la geomorfología serán desencadenantes de estos peligros posterior a un sismo de gran magnitud en el ámbito de los tambos, como se muestra en la Tabla N° 02.

**Tabla N° 01 – Intensidades Sísmicas del Mercalli Modificada**

Grado	DESCRIPCIÓN
IV	Intensidad leve, sensación normalmente en pisos superiores.
V	Intensidad un poco fuerte, sacudida leve sentida por la mayoría de personas.
VI	Intensidad fuerte, sacudida sentida por todas las personas y la población con caminar inestable
VII	Intensidad muy fuerte, la población no logra mantenerse en pie y se presentan daños leves a moderados en las infraestructuras
VIII	Intensidad destructiva, daños considerables en infraestructuras, grietas en el suelo húmedo y pendientes fuertes
IX	Intensidad ruinosa, pánico generalizado en la población, infraestructuras arruinadas grietas en el suelo.
X	Intensidad desastrosa, la mayoría de las construcciones están destruidas, tuberías subterráneas rotas y amplias grietas.
XI	Intensidad muy desastrosa con estructuras que colapsan y tuberías subterráneas completamente fuera de servicio.

Fuente: Propia, adaptación de la Ponderación de niveles de intensidad ante sismos del PNPAIS – UAGS Elaboración: UAGS – PNPAIS

**PERÚ**Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

**Tabla N° 02 – Grados de Susceptibilidad a Movimientos en Masa**

SUCEPTIBILIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Terrenos con pendientes bajas de pocas probabilidades para originar movimientos en masa con pendientes menores a 5°
2	Pendientes con pocas probabilidades de originar movimientos en masa, con pendientes entre los 10° a 20°
3	Laderas con algunos sectores con fallas, erosionadas y laderas con pendientes entre los 20° y 30°
4	Laderas con zonas con falla, masa de rocas con meteorización con pendientes entre los 35° y 45°
5	Laderas con zonas de fallamiento, masas de rocas muy meteorizadas. pendientes mayor a los 45°

Fuente: Propia, adaptado de ponderación de susceptibilidad a movimientos en masa  
Elaboración: UAGS – PNPAIS

**Tabla N° 03 – N° de Tambos según nivel de peligrosidad ante sismos**

DEPARTAMENTO	ALTO	MEDIO	BAJO	Total general
AMAZONAS	2	11	3	16
ANCASH	9	8	2	19
APURIMAC	4	22	10	36
AREQUIPA	4	13	-	17
AYACUCHO	10	33	8	51
CAJAMARCA	5	10	5	20
CUSCO	9	44	10	63
HUANCAVELICA	12	34	5	51
HUANUCO	1	26	17	44
JUNIN	2	19	6	27
LA LIBERTAD	5	6	-	11
LAMBAYEQUE	-	1	-	1
LIMA	-	1	-	1
LORETO	-	-	43	43
MADRE DE DIOS	-	-	2	2
MOQUEGUA	-	2		2
PASCO	-	9	1	10
PIURA	2	6	4	12
PUNO	1	16	44	61



SAN MARTIN	-	2	2	4
TACNA	-	3	1	4
UCAYALI	-	-	6	6
<b>Total general</b>	<b>66</b>	<b>266</b>	<b>169</b>	<b>501</b>

Elaboración: UAGS – PNPAIS

Según los escenarios de peligrosidad analizados, se tienen 66 plataformas de servicios fijas en alta peligrosidad sísmica, 266 en mediana peligrosidad sísmica y 169 plataformas de servicios fijas en baja peligrosidad sísmica

### 5.1.3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS A NIVEL SEDE CENTRAL Y OFICINAS

Considerandos que el epicentro más catastrófico se ubicaría en la zona central del Perú, los parámetros hipocentrales en la Costa Central responderían a los siguientes:

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
Coordenadas Epicentro (Latitud, Longitud)	-12.246°, -77.650° - Lima
Profundidad	42 km
Magnitud	M 8.8 (Magnitud de momento)
Referencia	60 km al Oeste de la Provincia Constitucional del Callao
Duración	1 minuto.
Fuente	IGP
Información DHN	Genera tsunami

Fuente: Ejercicios de Simulacros 2023 – IGP e INDECI

Extraído: Directiva N° Directiva N° D000002-2022-INDECI-SEC GRAL denominada "ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE SIMULACROS NACIONALES MULTIPELIGRO PARA LOS AÑOS 2022 - 2024"

### 5.1.4. DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD A NIVEL PLATAFORMAS FIJAS

En el caso de la vulnerabilidad se establecieron 02 variables como son la fragilidad correspondiente a la antigüedad de la construcción de las Plataformas y la exposición correspondiente a la población expuesta del ámbito de los Tambos en los centros poblados que atienden; las mismas que se analizaron de la siguiente manera:

- a) **FRAGILIDAD** – Análisis correspondiente a la antigüedad de la construcción de los Tambos

RANGO MATRIZ DE FRAGILIDAD		NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN
2023	≤ V ≤	<b>MUY BAJO</b>	Construcciones recientes



2021	$\leq V \leq$	2022	<b>BAJO</b>	Construcciones con 2 años de antigüedad
2018	$\leq V \leq$	2020	<b>MEDIO</b>	Construcciones con antigüedad entre 5 a 7 años
2015	$\leq V \leq$	2017	<b>ALTO</b>	Construcciones de antigüedad entre 8 a 9 años
2012	$\leq V \leq$	2014	<b>MUY ALTO</b>	Construcciones con antigüedad igual o mayor a 10 años

*Ponderación de la fragilidad por antigüedad de la construcción de las Plataformas Fijas  
Elaboración: UAGS – PNPAIS*

- b) **EXPOSICIÓN** – Análisis correspondiente a la cantidad poblacional de población que se ubica y vive en el ámbito de los Tambos.

RANGO MATRIZ DE EXPOSICIÓN			NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN
2952	$\leq V \leq$	12056	<b>MUY ALTO</b>	Población que atiende el Tambo entre 2952 a 12056 personas
1877	$\leq V \leq$	2951	<b>ALTO</b>	Población que atiende el Tambo entre 1877 a 2951 personas
1231	$\leq V \leq$	1876	<b>MEDIO</b>	Población que atiende el Tambo entre 1231 a 1876 personas
754	$\leq V \leq$	1230	<b>BAJO</b>	Población que atiende el Tambo entre 754 a 1230 personas
46	$\leq V \leq$	753	<b>MUY BAJO</b>	Población que atiende el Tambo entre 46 a 753 personas

*Ponderación de exposición por la cantidad de población en ámbito de las Plataformas Fijas  
Elaboración: UAGS – PNPAIS*

**Tabla N° 04 – Numero de Tambos según nivel de vulnerabilidad ante sismos**

DEPARTAMENTO	MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA	Total general
AMAZONAS	-	4	5	7		16
ANCASH	3	2	5	7	2	18
APURIMAC	4	10	3	10	9	36
AREQUIPA	-	3		2	12	17
AYACUCHO	6	11	7	13	14	51
CAJAMARCA	7	2	6	5		20
CUSCO	1	16	15	22	9	63
HUANCAVELICA	7	9	6	12	17	51
HUANUCO	5	12	8	14	5	41
JUNIN	1	6	9	7	4	26

**PERÚ**Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

LA LIBERTAD	4	4	3			10
LAMBAYEQUE	-	-	1	-	-	1
LIMA	-	-	-	1	-	1
LORETO	3	4	10	14	12	39
MADRE DE DIOS	-	-	-	1	1	2
MOQUEGUA	-	-	-	-	2	2
PASCO	2	-	4	4	-	9
PIURA	2	7		3	-	12
PUNO	8	4	20	18	11	61
SAN MARTIN	-	-	3	1	-	4
TACNA	-	-			4	4
UCAYALI	-	-	3	2	1	6
<b>Total general</b>	<b>53</b>	<b>94</b>	<b>108</b>	<b>143</b>	<b>103</b>	<b>501</b>

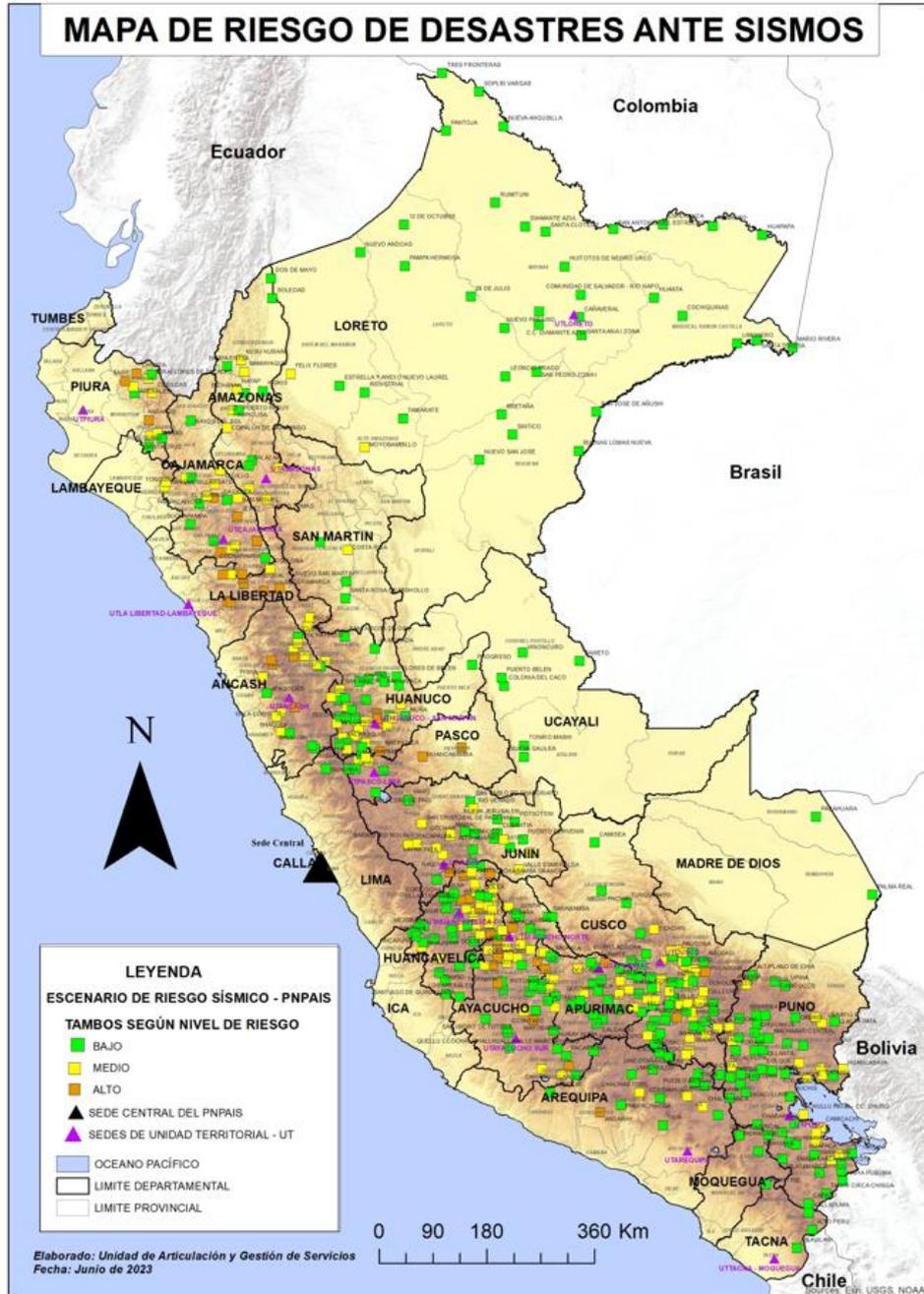
Elaboración: UAGS – PNPAIS

Según los parámetros de vulnerabilidad analizados, se tienen 53 plataformas de servicios fijas en Muy alta vulnerabilidad sísmica, 94 en Alta vulnerabilidad sísmica, 108 en mediana vulnerabilidad sísmica, 143 en baja vulnerabilidad sísmica y 103 plataformas de servicios fijas en Muy baja vulnerabilidad sísmica.



### 5.1.5. ESCENARIO DE RIESGO DE DESASTRES

Mapa N° 01- Escenario de Riesgo de Desastres para el PNPAIS ante Sismo de gran magnitud



Elaboración – Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS)

De los resultados obtenidos del escenario de riesgo de desastres se tiene que se determinó los niveles de los Tambos, obteniendo en **Alto Riesgo** un 9% correspondiente a 47 Tambos, **Medio Riesgo** un 33% correspondiente a 165 Tambos y **Bajo Riesgo** correspondiente al 58% con 287 tambos del total de 501 Tambos operativos a la fecha.



Gráfico N° 1. Elaboración – Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS)

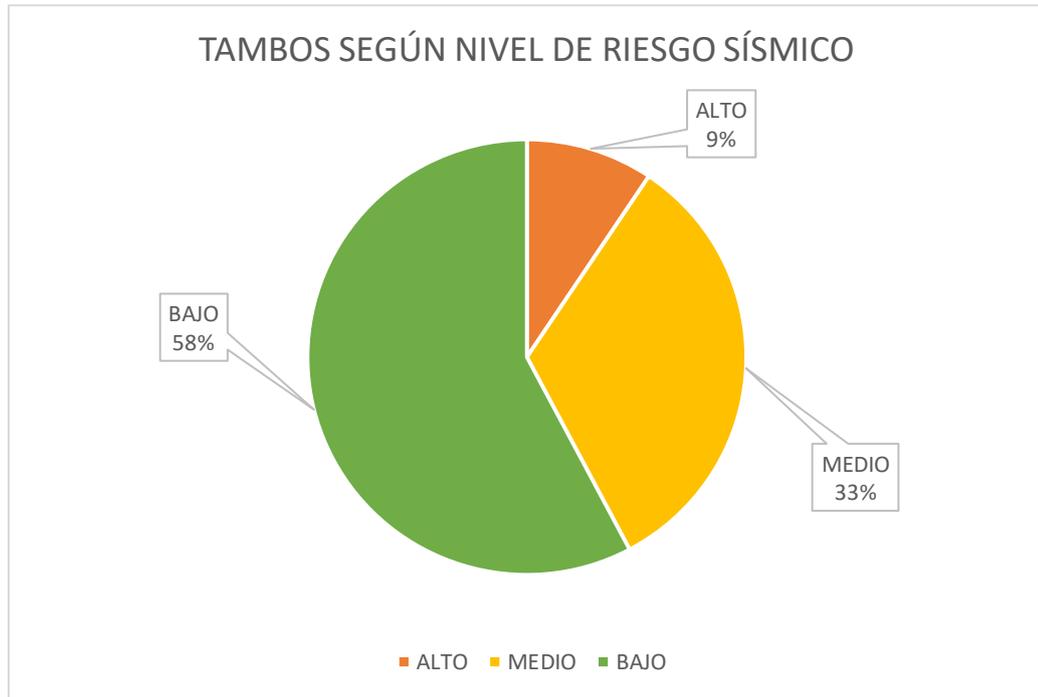


Tabla N°5 - Distribución de tambos por departamento según nivel de riesgo sísmico

DEPARTAMENTO	ALTO	MEDIO	BAJO	Total general
LIMA	-	-	1	1
MADRE DE DIOS	-	-	2	2
MOQUEGUA	-	-	2	2
SAN MARTIN	-	1	3	4
PASCO	2	4	4	10
PIURA	3	5	4	12
TACNA	-	-	4	4
ANCASH	4	7	6	19
UCAYALI	-	-	6	6
CAJAMARCA	5	8	7	20
AMAZONAS	-	8	8	16
AREQUIPA	1	3	13	17
JUNIN	1	11	15	27
HUANUCO	4	18	22	44
APURIMAC	3	11	22	36
AYACUCHO	9	16	26	51
HUANCAVELICA	6	18	27	51
CUSCO	2	29	32	63
LORETO	-	4	39	43



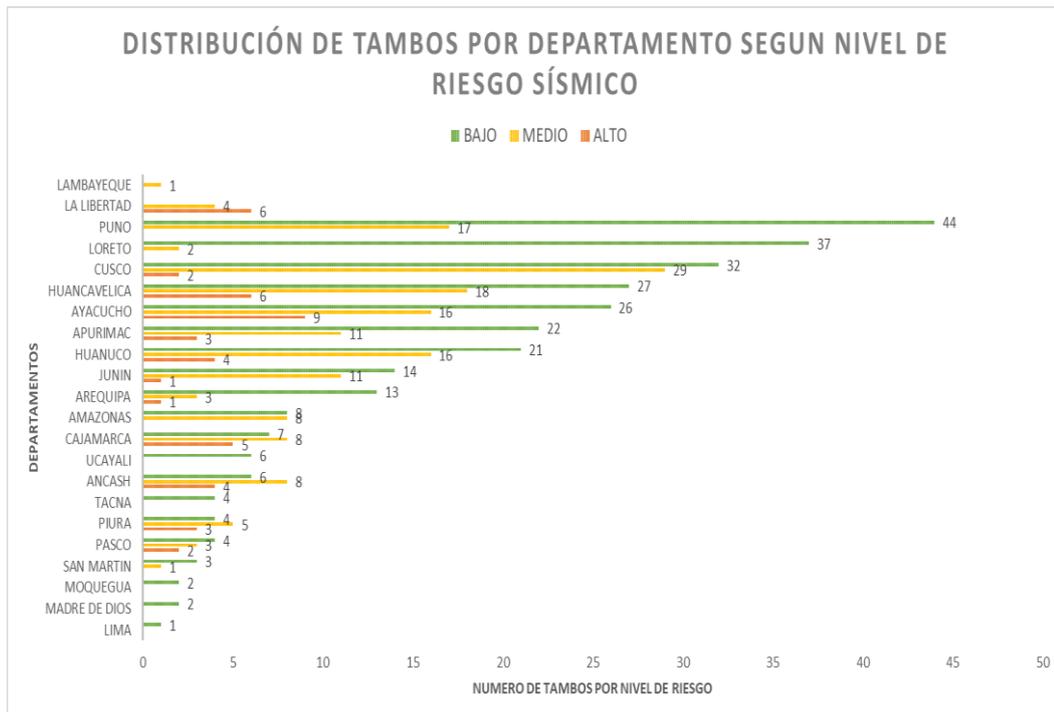
Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPais  
Fecha de aprobación: 25/11/2023

PUNO	-	17	44	61
LA LIBERTAD	7	4	-	11
LAMBAYEQUE	-	1	-	1
<b>Total general</b>	<b>47</b>	<b>165</b>	<b>287</b>	<b>501</b>

Elaboración – Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS)

Gráfico N° 2. Distribución de Tambos por Departamento según Nivel de Riesgo  
Elaboración – Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (UAGS) del PNPais



Entre los departamentos donde se ubican los Tambos del PNPais se tiene a Ayacucho con el mayor número de Plataformas de Servicios Fijas - Tambos en Nivel de riesgo sísmico Alto, seguido por Huancavelica, La Libertad y Cajamarca. En el nivel de riesgo Medio se encuentra Cusco en primer lugar, seguido por Huancavelica, Puno y Ayacucho.

En el análisis del Riesgo realizado por el CENEPRED para el escenario de riesgo por sismo y tsunami para Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, se identificó por localización el nivel de riesgo al que correspondería la Sede central del PNPais, siendo Alto, como se puede ver en la imagen N° 2.



PROVINCIA	N°	DISTRITO	EXPOSICIÓN ALTA Y MUY ALTA		POBLACIÓN RELATIVA (%)	DENSIDAD POB. (Hab/km <sup>2</sup> )	PORCENTAJE HACINAMIENTO
			POBLACIÓN	VIVIENDAS			
CALLAO	1	CALLAO	39,708	10,266	12	5,308	33
	2	LA PUNTA	4,101	1,268	100	6,948	31
LIMA	3	RIMAC	33,563	8,231	21	12,949	42
	4	SAN JUAN DE MIRAFLORES	14,556	3,258	5	12,966	26
	5	MAGDALENA DEL MAR	3,793	1,147	8	14,816	42
	6	SAN MIGUEL	1,510	455	1	12,828	32
	7	BARRANCO	1,032	362	3	10,953	48
	8	PUNTA HERMOSA	667	210	14	40	24
	9	MIRAFLORES	71	35	0	6,252	30
	10	SAN ISIDRO	30	16	0	3,140	24
TOTAL			99,031	25,248			

FUENTE: Elaborado por CENEPRED con información del INEI y CISMID

Imagen N° 2. Niveles de exposición sísmica alta y muy alta para la población y viviendas en los distritos de Lima Metropolitana y el Callao.

Fuente: Extraído de [Escenario de riesgo por sismo y tsunami para Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao | SIGRID \(cenepred.gob.pe\)](#)

#### 5.1.6. ELEMENTOS EXPUESTOS

El Programa Nacional PAIS, cuenta con las siguientes sedes para el funcionamiento administrativo, según detalle:

##### LIMA METROPOLITANA

- Sede Central, ubicado en Av. Vía Expresa Luis Fernán Bedoya N° 3245; en la que se hace uso de los pisos 4, 6 y 7 - San Isidro
- Sede ubicado en Canaval y Moreyra N° 654 Piso 07 - San Isidro.
- Sede Pueblo Libre
- Sede Almacén, ubicado en Jr. Napo 361 – Breña.
- Sede Archivo, ubicado en Av. del Bosque s/n - San Juan de Lurigancho.

##### PROVINCIAS:

- 17 sedes de Unidades Territoriales
- 501 Plataformas de Servicios Fijas Tambos
- 12 PIAS



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

El Programa Nacional PAIS, administra las siguientes Sedes de las Unidades Territoriales, según detalle:

### SEDES DE UNIDADES TERRITORIALES

Nº	Unidad Territorial	Dirección
1	AMAZONAS	Jirón Jr. Bolivia N° 708 - Chachapoyas - Amazonas
2	ANCASH	Pasaje Jacinto Palacios N°879 - Belén - Huaraz - Ancash
3	APURÍMAC	Jirón Arequipa N°824 Abancay - Apurímac - Apurímac
4	AREQUIPA	Mz. F2-2 Urbanización Francisco Mostajo – Cercado - Arequipa
5	AYACUCHO (NORTE y SUR)	(Ayacucho Norte) Urb. Mariscal Cáceres Mz. A Lt. 34 Huamanga Ayacucho
		(Ayacucho Sur) Jirón Saisa N°275 Barrio Ccayao Puquio - Lucanas - Ayacucho (Sur)
6	CAJAMARCA	Jirón El Bosque N°135 - Urb. El Bosque Cajamarca - Cajamarca
7	CUSCO	Jirón Cajamarca I-11 2do Piso, Urb. San Borja Wanchaq - Cusco
8	HUANCAVELICA	Avenida Ernesto Morales N°548 Distrito Asención (Ref. Calle 5 esquinas) Huancavelica
9	HUÁNUCO	Jirón Damaso Beraún N°857 - Segundo Piso Ref. Media cuadra de la Plaza de Armas
10	JUNÍN	Pasaje San Antonio 152 Urb. San Carlos - Huancayo
11	LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	Calle Los Pétalos N°130 - Urb. Los Rosales de San Andrés Trujillo - Trujillo
12	LORETO	Calle Echenique N°793 - Ref. Calle Bermúdez cuadra 9 con Calle San Román - Iquitos
13	PASCO-LIMA	Av. Los Próceres 074 Urbanización San Juan, Distrito Yanacancha
14	PIURA	Calle las Begonias Mz. R Lote 16 Urbanización Miraflores
15	PUNO	Av. Ejército 256 (3er piso) Ref. Ex Edificio Universitario Puno - Puno
16	TACNA-MOQUEGUA	Calle Deústua N°335 (2do piso) - Cercado de Tacna
17	UCAYALI *	No cuenta con local propio
18	MADRE DIOS *	No cuenta con local propio (atienden en local de Pensión 65 - Madre de Dios)
19	SAN MARTÍN *	No cuenta con local propio (atienden en local de FONCODES – San Martín)

(\*) Existen 03 Unidades Territoriales que no cuenta con local propio y en algunos casos se ubican en espacios provisionales facilitados por los PPNN.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS  
Fecha de aprobación: 25/11/2023

**PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS - TAMBOS**

Cantidad de personal que presta servicios en las sedes establecidas por el Programa Nacional PAIS

CARGO	Nº PERSONAL
Gestores Institucionales Tambos	501
Gestores Institucionales PIAS	08
Guardianes	501
Monitores	27
Jefes /Coordinadores de Unidades Territoriales	17
Asistentes Administrativos UT	23
Personal SEDE CENTRAL PAIS (*)	162
<b>TOTAL</b>	<b>1,238</b>

(\*) Capacidad máxima establecida de la asistencia del personal en sede central.

**PLATAFORMAS ITINERANTES DE ACCIÓN SOCIAL – PIAS**

Nº	Región	Plataforma Itinerante
1	Loreto	PIAS Napo I
2	Loreto	PIAS Yavari
3	Loreto	PIAS Morona
4	Loreto	PIAS Putumayo I
5	Loreto	PIAS Putumayo II
6	Loreto	BAP Pastaza
7	Loreto	BAP Yaguas
8	Loreto	BTH Raumis
9	Ucayali	BAP Curaray
10	Puno	PIAS Lago Titicaca I
11	Loreto	PIAS Aérea
12	Ucayali	PIAS Aérea

- Las PIAS activan sus protocolos en coordinación con la Marina de Guerra del Perú, haciendo participe a la tripulación de cada embarcación, así como a la población que se encuentra en atención durante el desarrollo del Simulacro según el peligro determinado.
- Los responsables del PN PAIS elevan reporte a la Dirección Ejecutiva, el mismo que reporta los daños y avances de las acciones al Viceministerio de Prestaciones Sociales con atención al COES del MIDIS
- Momento de atención emocional al personal que se ubica en las PIAS en zonas seguras externas donde se encuentran las embarcaciones.

## 5.2. REQUISITOS PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO

### 5.2.1. ORGANIZACIÓN FRENTE A LA EMERGENCIA

El Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", en la sede central, unidades territoriales, plataformas de servicios fijas y móviles, a través de los servidores/as y Brigadistas, se encargan de realizar un monitoreo previo, con el propósito de verificar las acciones de organización, instrumentos de difusión en el marco de sus competencias y del SINAGERD, al fortalecimiento de las capacidades y sensibilización, las coordinaciones internas y las estrategias comunicacionales. El PNPAIS cuenta con una estructura organizacional establecido según Manual.

Imagen N° 3 - Organigrama del Programa Nacional "Plataformas de Acción" para la Inclusión Social"



Fuente: Manual de Operaciones PNPAIS

Para la organización en caso de emergencias el PNPAIS cuenta con Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD - PNPAIS) como espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión el Riesgo de Desastres, el mismo que fue constituido mediante Resolución Directoral N° D00004-2022-MIDIS/PNPAIS-DE, y modificar el artículo 1° mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000041-2023-MIDIS/PNPAIS-DE, quedando de la siguiente manera:

- Director/a Ejecutivo/a, quien preside el Grupo de Trabajo.
- Coordinador/a Técnico/a.
- Ejecutivo/a de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios - Secretario Técnico.
- Ejecutivo /a de la Unidad Plataformas de Servicios.
- Ejecutivo /a de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto.
- Ejecutivo /a de la Unidad de Administración.



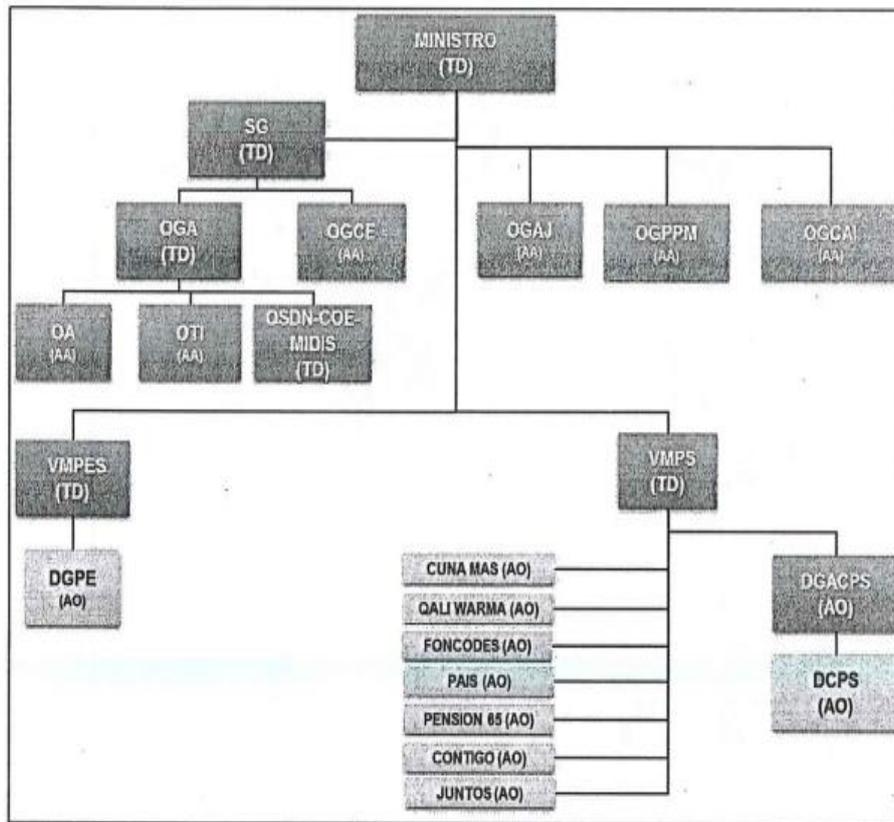
Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS  
Fecha de aprobación: 25/11/2023

- Ejecutivo/a de la Unidad de Comunicación e Imagen.
- Ejecutivo/a de la Unidad de Tecnologías de la Información.
- Ejecutivo/a de la Unidad de Recursos Humanos.
- Ejecutivo/a de la Unidad de Asesoría Jurídica.

El GTGRD es un espacio interno de articulación del Programa Nacional PAIS, que cuenta con un Reglamento Interno aprobado y de responsabilidad de implementación de sus miembros que la conforman, se activa por recomendación de la Secretaría Técnica y en marco de la estructura organizacional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS como Actor Operativo en situación de emergencias en la zona afectada.

Imagen N° 4 Fuente: *Plan de contingencia ante sismos de Gran Magnitud de seguido de Tsunami frente a la costa Central del Perú del MIDIS.*



**Leyenda**



Toma de Decisiones



Actores Operativos



Actores de Apoyo

VMP  
VMPES  
SG  
DGPE  
DGACPS

Viceministerio de Prestaciones Sociales  
Viceministerio de Políticas y Evaluación Social  
Secretaría General  
Dirección General de Políticas y Estrategias  
Dirección General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales  
Dirección de Coordinación y Prestaciones Sociales  
Oficina General de Administración  
Oficina General de Asesoría Jurídica  
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional (Secretaría Técnica GRD)  
Oficina General de Comunicación Estratégica  
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización  
Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales

DCPS  
OGA  
OGAJ  
OSDN  
OGCE  
OGPPM  
OGCAI

Fuente: Elaboración propia de la OSDN



**5.2.2. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS ACCIONES DE RESPUESTA**

Para que las unidades orgánicas mencionadas en la tabla: *Fases del Procedimiento de Alerta* emitan las alertas<sup>3</sup> y comunicados pertinentes a las áreas competentes que integran el Programa Nacional PAIS, se cuenta previsto desarrollar acciones como:

- Difundir y sensibilizar a los servidores/as del PN PAIS en relación a los ejercicios de preparación ante Sismo de Gran Magnitud con la finalidad de fortalecer las capacidades de preparación y respuesta en atención a emergencias.
- Promover la activación del GT GRD PNPAIS, a efectos simular desde la sede central del PNPAIS (Sala de Mando y Control) que organice el monitoreo, seguimiento de los eventos desde los Tambos y PIAS, poniendo en práctica un sistema de comunicaciones y operaciones en emergencias en situaciones de emergencia para la toma de decisiones en los 03 niveles de gobiernos donde el PNPAIS tiene intervención.
- Ejecutar periódicamente acciones de preparación que ejecuten las acciones planteadas en el presente Plan de Contingencia ante cualquier evento adverso para su evaluación y actualización.
- Promover el fortalecimiento de capacidades y determinación de acciones en sede Central, en las Plataformas y sus ámbitos de influencia (PIAS y Tambos), para la atención a situaciones de emergencias con la participación de las autoridades locales y comunales, como un acto de aprendizaje de la comunidad y personal que labora en las instalaciones del Programa Nacional PAIS y su actuación en una situación de emergencia para un determinado fenómeno, poniendo en práctica los Planes vigentes.

**5.2.2.1. PROCEDIMIENTO DE ALERTA**

Este procedimiento se desarrolla dentro desde las primeras horas de ocurrido el sismo de gran magnitud.

Fases	Actividades	Tareas	Responsable
Inicio o partida	1- Alerta en base al Protocolo Operativo del Sistema Nacional de Alerta de Tsunami (PO-SNAT) y la información proporcionada por el IGP que indica a la población en general sobre las características del movimiento telúrico.	- Emite comunicación de la declaratoria de la alerta a los PPNN del MIDIS.	OSDN – MIDIS
		- Remite alerta a las Unidades Orgánicas y Territoriales del Programa en situación de emergencia por desastre.	GT GRD - PNPAIS
	2- Desarrolla actividades orientadas a salvaguardar la vida y salud de los/as servidores/as que labora en las diferentes sedes del Programa	- El Director Ejecutivo, preside y conduce el GTGRD-PNPAIS.  - Garantiza la operativización de los protocolos del Programa.	GTGRD PNPAIS

<sup>3</sup> Instrumentos establecidos como el reporte rápido y el reporte complementario según Resolución Directoral N° 139-2021-MIDIS/PNPAIS-DE.



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS  
Fecha de aprobación: 25/11/2023

3- Recoge información validada para la organización interna y toma de decisiones	- Solicita informe del reporte situacional de emergencia	CUT / GIT
	- Solicita a los JUTs / CUTs realizar la evaluación de daños y el análisis de necesidades (daños de la vida, salud y medios de vida de trabajadores y usuarios).	
	- Evalúa la capacidad operativa de las instalaciones de las Plataformas	GT GRD PNP AIS
	- Remite reporte rápido.	
- Evalúa y valora la información recibida por los JUTs / CUTs		
- Conduce y supervisa las acciones de respuesta en emergencias, en coordinación con el GTGRD-MIDIS, para asegurar la continuidad de los servicios del Programa		

*Fases del Procedimiento de Alerta*

Fases	Actividades	Tareas	Responsable
Fase “0” Impacto	Evacuación	Activación de las acciones de Contingencia y Protocolos de Seguridad <sup>4</sup> de las sedes del Programa.	Unidades Orgánicas (UA – UPP – UPS – UCI – UTI – UAGS – URRHH) Sede del PNP AIS
		1. Ubicación del personal y visitantes en los espacios internos señalizados como seguros.	Unidades Territoriales Plataformas Fijas
		2. Evacuación en las zonas externas de seguridad.	Unidad de Articulación y Gestión de Servicios en coordinación con el CSST - URRHH
		3. Activación de Brigadas Operativas <sup>5</sup>	
Fase 1	Activación del GTGRD	1. Emitir reporte informativo de parámetros sísmicos del IGP al GT GRD PNP AIS.	Secretaría Técnica del GTGRD
		2. Activación del procedimiento para la Continuidad de la Información y redes de comunicación interna.	UTI
		3. Monitoreo de condiciones de seguridad y elaboración de reporte inicial.	Secretaría Técnica del GTGRD PNP AIS

Fuente: Elaboración propia del Programa Nacional PAIS

<sup>4</sup> Comprendido por los protocolos y planos de seguridad de las 495 Plataformas de servicios fijas distribuidas a Nivel Nacional.

<sup>5</sup> Sede Central cuenta con Brigadas de Emergencias, Unidades Territoriales con 17 Brigadas según detalle Anexo.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

### 5.2.2.2. PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN

En este procedimiento se prevé la participación interna del personal y los integrantes del GTGRD PNPAIS, que participan en la respuesta, que permitan y garanticen continuar brindando los servicios a las diferentes sedes a nivel nacional.

#### Fases del Procedimiento de Coordinación

Fase	Actividades	Responsable	Coordinación	
			Interna (Programa)	Sectorial (MIDIS)
Fase 1	1. Disponer a representante(s) como enlace para el Módulo de Monitoreo y Seguimiento a las acciones sectoriales de la emergencia.	Secretaría Técnica del GT GRD PNPAIS: Organiza	Unidades Orgánicas GT GRD PNPAIS	COES MIDIS
	2. Organiza y coordina con UAGS la selección del personal de las UUOO (titulares y alternos) para la conformación del equipo de la continuidad de servicios.	Unidad RRHH	Unidad RRHH / UAGS	COES MIDIS
	3. Monitoreo del evento, análisis y elaboración permanente de: - Reportes de situación - Mensajes de acuerdo a la información recibida de las sedes del Programa Nacional PAIS.	Unidades orgánicas del GT GRD PNPAIS	Secretaría Técnica GTGRD PNPAIS	COES MIDIS
Fase 2	1. Coordina la respuesta inicial y complementaria para garantizar la continuidad de los servicios	Unidades Orgánicas del PNPAIS	Secretaría Técnica GTGRD PNPAIS	GT GRD MIDIS
		Unidades territoriales	Secretaría Técnica GTGRD PNPAIS Unidades Territoriales	GT GRD MIDIS
	2. Requerimiento presupuestal para la atención de la emergencia.	GT GRD PNPAIS	Secretaría Técnica GTGRD PNPAIS	GTGRD MIDIS
Fase 3	1. Atención de requerimiento presupuestal para la realización de modificaciones presupuestales para la atención de las necesidades por emergencias	- Unidad de Planeamiento y Presupuesto PNPAIS	Unidad de Administración PNPAIS	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización MIDIS
Fase 4	1. Recepción y aceptación de requerimientos para la atención de bienes y servicios.	- Unidad de Administración	GT GRD PNPAIS	COES MIDIS



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

	2. Evaluación de la pertinencia para continuar brindado servicios de las Plataformas (Tambos y PIAS)	- Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	GT GRD PNPAIS	COES MIDIS
	3. Canalización de bienes y bienes de ayuda humanitaria o donaciones	- Unidad de Administración. - Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	GT GRD PNPAIS	COES MIDIS
	4. Difusión de reportes oficiales de avances en atención a la emergencia	- Unidad de Articulación y Gestión de Servicios - Unidad de Comunicaciones e Imagen	GT GRD PNPAIS	COES MIDIS

Fuente: Elaboración propia del Programa Nacional PAIS

### 5.2.2.3. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

En este procedimiento se establecen las acciones generales que desarrollan las Brigadas de Emergencias con la atención de los servidores/as del Programa, considerando los momentos y fases de la respuesta (inicial, primera respuesta y respuesta complementaria).

Desde el Programa Nacional PAIS, se garantiza la salvaguarda del personal en riesgo, estas acciones que se describen se encuentran en el marco del cumplimiento de la Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derecho en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres:

Momentos	Actividades	Responsable	Producto
Intervención inicial	1. Al momento de iniciar el sismo, se activarán las alarmas (02 minutos aprox.), todos los <b>servidores/as y visitantes deben ubicarse en zonas seguras internas</b> , para luego realizar la evacuación externa, si el caso lo requiere, <b>bajo el mando del Brigadista Coordinador de Piso.</b>	Brigadista Coordinador de Piso	Organiza la evacuación del personal.
	2. El <b>Brigadista Coordinador</b> de Piso, identificado con chaleco del Programa Nacional PAIS, toma la paleta de identificación y levantándola, se encarga de guiar a los colaboradores/as que se ubican en los ambientes internos y acompañen de manera ordenada en la evacuación hacia las zonas seguras externas (ver mapa de evacuación).	Brigadista Coordinador de Piso  Brigadista y equipo de soporte	- Evacúa al personal a las zonas seguras externas. - Elabora la relación de personal evacuado e identifica al personal desaparecido - Elabora el reporte rápido



		<p>3. Al ubicarse en la zona segura externa, el <b>Brigadista Coordinador</b> hará uso del <b>119 para comunicaciones en caso de emergencias y desastres</b>, tal como se describe a continuación:</p> <div data-bbox="502 459 965 750" style="border: 1px solid gray; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p><b>¿Cómo debo marcar para acceder al servicio 119?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerda, previamente con tu familia el número al que van a llamar</li> <li>Para <b>dejar grabado un mensaje de voz a un celular</b>, marca           <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; display: inline-block; margin: 5px 0;">119 + + Número celular elegido (grabar)</div> </li> <li>Para <b>escuchar</b> el mensaje de voz grabado de un celular, marca           <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; display: inline-block; margin: 5px 0;">119 + + Número celular elegido (escuchar)</div> </li> <li>También puedes dejar / escuchar un mensaje utilizando el 119 desde un teléfono fijo, solo deberás emplear el mismo procedimiento de marcación, anteponiendo al número de teléfono fijo el código de departamento</li> <li>Informate en <a href="http://www.mtc.gob.pe">www.mtc.gob.pe</a> ó con tu operador de servicios</li> </ul> <p><i>*Es necesario que este tipo de información se muestre en los espacios de mayor recurrencia y de visibilidad ya que este servirá para ser usado en el ejercicio como casilla de voz del grupo asignado.</i></p> </div>	<p>(apoyo de otras brigadas)</p> <p>Brigadista y equipo de soporte (apoyo de otras brigadas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asiste al personal para el uso del 119</li> <li>- Realiza el soporte emocional al personal.</li> <li>- Emite reporte de estado situacional del Trabajadores del PN PAIS.</li> <li>- Elaboración de relación del personal que se retira a sus respectivos domicilios</li> </ul>
	<p><b>Primera Respuesta</b></p>	<p>1. Todo el personal (servidores/as), deben esperar que las Brigadas de Emergencias en Evacuación del Programa, emitan reporte de daños y pérdidas (humanas y materiales) a la máxima autoridad, en un plazo máximo de 20 minutos.</p> <p>2. La Dirección Ejecutiva convoca, activa e inicia sesión con los miembros del Grupo de Trabajo, en la Sala de Crisis (Sala de Mando o Sala Alterna) para la evaluación de la emergencia y las acciones inmediatas de respuesta poniendo en práctica los protocolos y procedimientos establecidos.</p> <p>3. Las Unidades Orgánicas del PNPAIS activan las acciones y procedimientos para la Continuidad Operativa del Programa con la finalidad de garantizar los servicios, según funciones.</p>	<p>Brigadista y equipo de soporte (apoyo de otras brigadas)</p> <p>GT GRD PNPAIS</p> <p>Secretaría Técnica del GT GRD - PNPAIS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Remite reporte preliminar al GT GRD PNPAIS.</li> <li>- Recibe información preliminar, emite primeras disposiciones e informa al GTGRD MIDIS</li> <li>- Consolida información preliminar, organiza su equipo para atender situaciones urgentes e informa al MIDIS. (VMPS)</li> </ul>



<b>Respuesta Complementaria</b>	<p>1. El GT GRD PNPAIS sesiona de manera permanente, en la Sala de Crisis (Sala de Mando o Sala Alternativa) y desarrolla actividades de coordinación y atención de requerimientos de las Unidades Territoriales y Unidades Orgánicas para la continuidad de servicios, según funciones del Manual de Operaciones.</p>	GT GRD PNPAIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recopilan información preliminar</li> </ul>
	<p>2. El GTGRD PNPAIS, activa los mecanismos de atención a la emergencia y evalúa la pertinencia de las acciones e intervención en territorio.</p>	GT GRD PNPAIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Emite disposiciones a las UT para las acciones de respuesta en la zona afectada y coordinación permanente con el GTGRD MIDIS. En condiciones de desplazar equipo especializado del PNPAIS para la asistencia técnica.</li> </ul>
	<p>3. El GTGRD PNPAIS, organiza actividades de coordinación y articulación con las entidades y/o instituciones para facilitar el acceso de la atención de la emergencia y su pronta rehabilitación de los ámbitos donde prestan servicios los Tambos / PIAS.</p>	GT GRD PNPAIS	
	<p>4. El GTGRD PNPAIS, dispone a la ST del GTGRD – PNPAIS, realizar las acciones necesarias en caso la movilización del personal en coordinación con la URRHH.</p> <p>Líneas prioritarias de rehabilitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reportes de afectación en las zonas de influencia directa.</li> <li>- Remoción, transporte y disposición escombros.</li> <li>- Dotación de bienes de ayuda humanitaria o donaciones en zonas afectadas</li> <li>- Resguardar el bienestar de los grupos más vulnerables.</li> </ul>	GT GRD PNPAIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordina la atención prioritaria de la población objetivo damnificada o afectada.</li> <li>- Coordina las necesidades de equipos y recursos para las acciones de respuesta</li> </ul>
	<p>5. Reporta información al COES MIDIS sobre las acciones de respuesta (sedes Lima Metropolitana y Regiones)</p>	GT GRD PNPAIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporta situación de la emergencia.</li> </ul>



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS  
Fecha de aprobación: 25/11/2023

#### 5.2.2.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA – Nivel Nacional

MOMENTO	INSUMOS	ACCIONES	RESPONSABLES	PRODUCTO
INTERVENCIÓN INICIAL	Evento o alarma	Emitir de reportes con parámetros del evento al COEN, lo difunde al COE-MIDIS, quien informa al Equipo Territorial MIDIS	Entidades técnico científicas y/o COES MIDIS	Reporte, boletín
		El EMSS recibe la información de ocurrencia del evento e informa al Secretaría Técnica del GT GRD PN PAIS, para remitir reporte a los Coordinadores de Unidades territoriales (CUT)	Gestores en campo, población	Reporte
		Recibir reporte o boletín, coordina con la Plataforma de Defensa Civil (Regional o Distrital), evalúa situación y envía reporte a la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (sede central), COE-MIDIS y Coordinador de Enlace Territorial (CET)	CUT / JUT	
		Solicitar la activación del GTGRD-PNPAIS para evaluación del reporte o boletín y considerar posibilidad de la sesión permanente.	UAGS	Reporte
	Monitorear permanentemente la zona de afectación donde es ámbito de intervención del Programa			
	Información sobre parámetros del evento	Convocar a reunión del GTGRD-PNPAIS	DE / GTGRD	Reporte de Planificación de acciones de respuesta
		Recomendar la activación de Planes y procedimientos (Contingencia, Operaciones de Emergencia, Continuidad Operativa) según corresponda		
		Organizar y articular las acciones de la atención a la emergencia		
		Activar la red de comunicaciones de emergencia del PNP AIS e integrarse a la red de comunicaciones de emergencia del MIDIS	CUT / JUT	
		Organizar a los equipo de gestores en campo para la intervención y recopilación de información		
Organizar al personal, medios y recursos de la UT para desplazarse a la zona más afectada				
Operativizar las acciones señaladas en los procedimientos				
Integrar la red de comunicaciones de emergencia				
Coordinar con el Equipo Territorial MIDIS las acciones de planificación				
PRIMERA RESPUESTA	Información sobre	Recibir y evaluar la información complementaria del COE-MIDIS.	CUT / JUT	Información preliminar



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

		parámetros del evento	Evaluar la situación de las vías de acceso		
			Monitorear permanentemente la zona de afectación donde es ámbito de intervención del Programa		
			Organizar al equipo de Gestores para el levantamiento de información relacionada a los daños y necesidades urgentes		
			Reportar información situacional sobre el estado de la infraestructura de los Tambos, estado de salud del personal, vías de acceso, etc.		
			Comunicar las acciones del Programa con el CET, que se constituye a la Plataforma de Defensa Civil (PDC)		
			Emitir informe preliminar al GTGRD-PNPAIS, COE-MIDIS y CET		
			Evaluar la capacidad operativa instalada de la plataforma de servicios (Tambos y PIAS), en el uso de los ambientes y espacios de las instalaciones de las plataformas de servicios para los actores que intervienen en la emergencia		
		Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	Disponer desplazamiento de equipo de intervención de la UT a la zona más afectada	CUT / JUT	
			Articular permanente con el Equipo Territorial MIDIS y el CET para atención de necesidades de competencia de la PDC		
			Recomendar activación del GIRED para recibir asistencia técnica, cuando corresponda		
			Validar y consolidar información sobre el monitoreo de la emergencia (daños y necesidades urgentes), y recomendar acciones de respuesta e informa al GTGRD-PNPAIS, COE-MIDIS y CET		
		Acciones de respuesta	Atender las necesidades para ejecutar acciones de respuesta	GT GRD-PNPAIS	
			Conducir la emergencia	CUT / JUT	
			Coordinar con el CET necesidades de atención de la PDC, para la habilitación de las vías de acceso que se encuentren interrumpidas		
			Asegurar la continuidad del servicio de la plataforma de servicios		
Coordinar con la PDC y los Centros de salud la habilitación de la plataforma de servicios para la atención prioritaria de la población lesionada					
Coordinar la atención prioritaria de los hogares afectados y damnificados					



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS  
Fecha de aprobación: 25/11/2023

RESPUESTA COMPLEMENTARIA	Acciones de respuesta	Coordinar con el GTGRD-PNPAIS, y ejecutar las acciones para la continuidad o reactivación de las plataforma de servicios	OSDN - MIDIS	Información complementaria
		Mantener libres las áreas colindantes del perímetro para la instalación de albergues para las familias damnificadas		
		Articular permanentemente con el Equipo Territorial MIDIS y el CET		
		Consolidar y evaluar información en relación a los daños, necesidades urgentes, y recomienda acciones de respuesta e informa al GTGRD-PNPAIS, COE-MIDIS y CET		
		De corresponder, recibe asistencia técnica del GIRED		
	CUT / JUT			
	Acciones de respuesta	Coordinar y articular con la PDC la atención de la población afectada y damnificada,	CUT / JUT	
		Coordinar y articular con la PDC y entidades el soporte socio emocional de la población, con enfoque de derechos.		
		Coordinar y gestionar la Instalación en albergues de la población damnificada		
		Coordinar con las autoridades del distrito la entrega de ayuda humanitaria a la población afectada		
Coordina la entrega de ayuda humanitaria a la población afectada				
Articular y realizar el seguimiento con la PDC permanentemente con el Equipo Territorial MIDIS y el CET.				
Consolidar información de la situación e informar al GTGRD-PNPAIS, COE-MIDIS y CET.				
<b>5.2.2.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PNPAIS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>				
Según Resolución Directoral N° 139-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, el PNPAIS cuenta con una estructura organizacional ante emergencias y desastres				



PERÚ

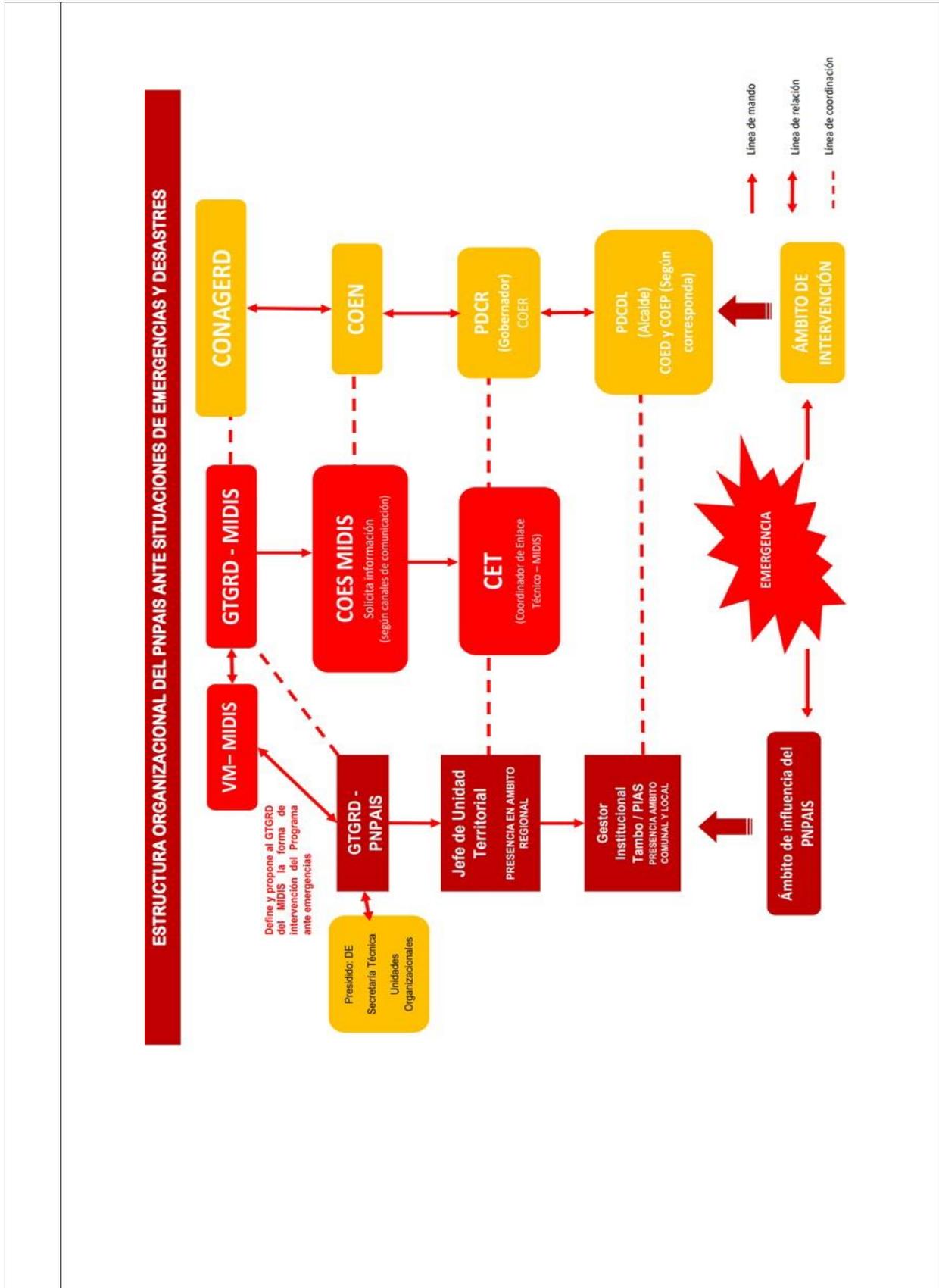
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023





Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS  
Fecha de aprobación: 25/11/2023

### 5.2.3. LOGÍSTICA MÍNIMA PARA LAS ACCIONES DE RESPUESTA

Se requiere contar con la indumentaria correspondiente para el desarrollo las acciones contempladas en el presente documento, como parte de la contingencia, el mismo que será utilizado por servidores/as o brigadistas de la sede PN PAIS en las plataformas de servicios fijas y móviles:

RECURSO	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	ACCIONES
Señalética	Kit	Requerimiento de las UUOO y UT	Sede central y sedes alternas Sede Unidades Territoriales Sede Plataformas de Servicios	Señalización de zonas
Indumentaria	Chaleco de identificación	30	• Brigadistas (Sede central)	Identificación de los brigadistas por cada unidad
		40	• Brigadistas (Sede UT)	
		501	• Brigadista (Sede Plataformas de Servicios)	
Indumentaria	Casco con linterna	30	• Brigadistas (Sede central)	Seguridad e identificación de los brigadistas
		40	• Brigadistas (Sede UT)	
		501	• Brigadista (Sede Plataformas de Servicios)	
Silbato	Unidad	520	Brigadistas y personal de PAIS	Sistema de comunicación en caso de emergencia
Botiquín	Unidad	30	• Brigadistas (Sede central)	Para atención primaria en caso de heridos
		40	• Brigadistas (Sede UT)	
		501	• Brigadista (Sede Plataformas de Servicios)	
Megáfono	Unidad	15	• Brigadistas (Sede central)	Para comunicación y guía al personal del PNPAIS.
		20	• Brigadistas (Sede UT)	
		501	• Brigadista (Sede Plataformas de Servicios)	
Walkie talkie	Unidad	30	Largo alcance	Comunicación entre equipos
Mochilas de emergencia	Unidad	10	Servidores/as PNPAIS	En caso de emergencia
Camilla rígida	Unidad	10	• Brigadistas (Sede central)	Para atención primaria
		22	• Brigadistas (Sede UT)	
		501	• Brigadista (Sede Plataformas de Servicios)	

	<b>PERÚ</b> Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	
Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"		Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS Fecha de aprobación: 25/11/2023

<b>5.3.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES SECUENCIALES CON SUS RESPONSABLES</b>
	<b>5.3.1. ORGANIZACIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIAS</b>
	<p data-bbox="367 459 1125 492"><b>5.3.1.1. SEDE CENTRAL y SEDES ALTERNAS DEL PN PAIS</b></p> <p data-bbox="470 526 1412 739">           El desarrollo de esta acción debe cumplirse en el marco del <b>Procedimiento de Actuación para la respuesta ante situaciones de Sismo</b>, establecido por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS". (Presidente del GT GRD PN PAIS)            Asimismo, se complementa con las funciones de acción de los Brigadistas Coordinadores en cada piso, que se encuentre laborando en las instalaciones del Programa Nacional PAIS.         </p> <div data-bbox="279 750 1412 828" style="background-color: #003366; color: white; padding: 5px;"> <p><b>COORDINADORES DE BRIGADA por pisos</b></p> </div> <ol data-bbox="319 862 1412 1377" style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar con los Ejecutivos (as) de las Unidades Orgánicas, la relación de servidores/as que laboran en las instalaciones del Programa y personas con algún tipo de impedimento en su desplazamiento, y designar al responsable según corresponda (un titular y un alterno) para que ayuden en su traslado, en el momento de la evacuación.</li> <li>2. Designar a los Brigadistas de piso responsables que se harán cargo de la evacuación de los VISITANTES.</li> <li>3. Los coordinadores y el responsable de seguridad de cada piso evalúan las condiciones de los ambientes (por piso) y verificarán las personas que se quedaron en sus oficinas para los reportes respectivos a las instancias correspondientes.</li> <li>4. Después de la evacuación (espacios internos), se desplazan hacia los círculos asignados, realizan una evaluación rápida y reportan los resultados al Director Ejecutivo del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", y este a su vez al COE MIDIS.</li> <li>5. Concluido el movimiento sísmico, todos los Coordinadores de Brigada de la sede asisten a la Sala de Crisis (Sala de Mando o ambiente alterno) para los reportes preliminares al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GT GRD PNPAIS), presidido por la Dirección Ejecutiva del Programa.</li> </ol> <div data-bbox="279 1400 1412 1478" style="background-color: #003366; color: white; padding: 5px;"> <p><b>BRIGADISTAS DE EVACUACIÓN</b></p> </div> <ol data-bbox="319 1500 1412 2016" style="list-style-type: none"> <li>1. Verificar y evaluar las salidas de evacuación.</li> <li>2. Revisar y comunicar al personal los procedimientos de evacuación internos y externos respectivamente.</li> <li>3. Verificar las rutas de evacuación interna y escape, que se encuentren libres de obstáculos y adecuadamente señalizados.</li> <li>4. Verificar y contabilizar la cantidad de personas asistentes que hay en su área de responsabilidad.</li> <li>5. Recordar al personal las rutas de zonas seguras internas y rutas de evacuación externa con sus respectivos sitios de reunión.</li> <li>6. Dirigir y orientar el desplazamiento a las zonas seguras internas y cuidar la permanencia, de uno o dos minutos, en dicha zona preestablecidas según el mapa de evacuación establecido en la <b>SEDE CENTRAL Y OTRAS SEDES del PN PAIS</b>.</li> <li>7. Impedir que las personas regresen a las oficinas hasta que se mencione la orden de retorno.</li> <li>8. Dirigir la evacuación hacia las zonas seguras externas (según corresponda: Sede Central, Sede Unidades Territoriales y Plataformas de Servicios) de manera rápida, en forma ordenada y con sumo cuidado, ubican al personal a su cargo en los círculos</li> </ol>



amarillos correspondientes y permanecen con ellos hasta el término del ejercicio. No permitir el uso de los ascensores.

- 9. Promover la calma evitando el pánico entre el personal de la sede desarrollando dinámica de soporte emocional, en los círculos de evacuación en la que se encuentra ubicado el personal que ha realizado la evacuación externa.
- 10. Una vez recibido el reporte de resultados de los daños a la vida y salud de las personas y nivel de daños a la infraestructura, informar de los resultados y proporcionar las recomendaciones para la organización y puesta en práctica los procedimientos para la continuidad operativa del Programa.

### BRIGADISTAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

- 1. Ubicar al personal asistente en la zona segura interna próxima a la puerta de salida, en caso de la evacuación externa orientará el desplazamiento del personal hacia los lugares más seguros establecidos por las autoridades competentes.
- 2. En cualquier emergencia actuar coordinadamente con los otros grupos.
- 3. Estar en coordinación con el responsable (coordinador de piso) y estar atento ante posibles amagues de incendios para el uso respectivos de los extintores ubicados en los pisos respectivos.
- 4. Al inicio de un incendio de mayor magnitud evacuar a los espacios seguros externos establecidos y llamar inmediatamente a la Compañía de Bomberos (Sede Central, Unidades Territoriales) y a las fuerzas armadas o policiales (Plataformas de Servicios Fijas o Móviles).
- 5. En caso de registro de heridos, ubicarlos en espacios seguros y avisar inmediatamente a los especialistas en primeros auxilios o especialistas de los centros de salud más cercanos.

### BRIGADISTAS DE PRIMEROS AUXILIOS

- 1. Desplazarse a la zona segura interna próxima a la ubicación de la camilla que se ubica en cada piso, en caso de no contar con lo mencionado ubicarse en las zonas señaladas como seguras, para la organización de atención de los heridos.
- 2. Pasado el minuto, instala el lugar de atención y realiza el registro y triaje de los accidentados (registro de los atendidos) y atiende los requerimientos de los mismos. El traslado de los heridos se realiza en camilla y botiquín a la zona segura externa
- 3. Coordina con la Dirección Ejecutiva (Presidente del GT GRD PNPAIS) la derivación de los heridos a los centros de atención especializados y coordina con la representante de la Unidad de RRHH del Programa el aviso y comunicación respectiva a los familiares.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

### 5.3.1.2. SEDE UNIDADES TERRITORIALES DEL PN PAIS

El desarrollo de esta acción debe cumplirse en el marco del **Procedimiento de Actuación ante Sismo de Gran Magnitud**, establecido por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" y las acciones son las siguientes:

#### DE LOS/AS JEFES - COORDINADORES/AS DE LAS UNIDADES TERRITORIALES

1. Contar con la relación del personal que labora en las sedes de las unidades territoriales y designar la persona o personas, según corresponda (un titular y un alterno) para que ayuden en el momento de la evacuación, en caso existan personas con algún impedimento en su desplazamiento.
2. Designar al responsable o responsables que se harán cargo de la evacuación de los VISITANTES.
3. Evaluar las condiciones de las instalaciones donde funciona la Unidad Territorial.
4. Después de la evacuación se reúnen en el círculo de seguridad externo asignado, hacen una evaluación rápida y reportan los resultados al Ejecutivo(a) de las UAGS del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", y este a su vez a la Dirección Ejecutiva del Programa.
5. Los Jefes de las UT, comunican al GT GRD PN PAIS el reporte de la evaluación de daños: inicial y preliminar.

### 5.3.1.3. SEDE PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS - TAMBOS

El desarrollo de esta acción debe cumplirse en el marco del **Procedimiento de Actuación ante Sismo de Gran Magnitud**, establecido por la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS". Asimismo, el Tambo es administrado por y las acciones son las siguientes:

#### DE LOS GESTORES INSTITUCIONALES

1. Revisar y comunicar a los visitantes de los Tambos, los procedimientos de evacuación establecidos.
2. Verificar la señalización, rutas de evacuación y escape, que se encuentren libres de obstáculos y en buenas condiciones.
3. Contar con la relación o listados de las personas que se encuentran en los ambientes del Tambo y designar una persona o varias, según corresponda (un titular y un alterno) para que ayuden en el desplazamiento y evacuación durante el ejercicio.
4. Coordinar con el custodio o guardián del Tambo las acciones para el desarrollo de la evacuación interna y externa de los VISITANTES en el Tambo. Asimismo, deben identificar a la población vulnerable: niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad para brindarles el apoyo respectivo en su evacuación.
5. Dirigir y orientar el desplazamiento de las personas para evacuación a las zonas seguras internas y externas (círculos amarillos), y cuidan la permanencia de las personas, por un plazo de un minuto en dicha zona según el mapa de evacuación establecido en las **PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS**.
6. Después de la evacuación se reúnen en el círculo de seguridad externo asignado, en el Tambo, la misma que debe ser rápida, e inmediatamente reportan los resultados al Jefe / Coordinador de la Unidad Territorial.
7. Promover la calma, con los participantes, evitando el pánico entre el personal desarrollando dinámica de soporte emocional, en los círculos de evacuación.

 <b>PERÚ</b>	<b>Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social</b>	
Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"		Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS Fecha de aprobación: 25/11/2023

	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Activar la Plataforma de Defensa Civil Distrital o Local y comunicar a la población que se ubica en el Tambo la evaluación inicial y preliminar de los daños a la vida y salud de las personas y los daños a la infraestructura y proporcionan las recomendaciones.</li> <li>9. Articular con las Plataformas de Defensa Civil Distrital las acciones de respuesta para la atención de los damnificados, y con los Presidentes de las Comunidades la organización de la población para el desarrollo del simulacro.</li> <li>10. Coordinar con el Jefe de la UT la atención ante posibles incendios.</li> <li>11. En caso de iniciarse un incendio, actuar prontamente cuando sea informado de una emergencia de incendio.</li> <li>12. Utilizar los medios disponibles como extintores, recipientes con arena u otros, etc.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>5.3.1.4. SEDE PLATAFORMAS DE SERVICIOS MÓVILES</b></p> <p style="text-align: center;">Las PIAS activan sus protocolos en coordinación con la Marina de Guerra del Perú, haciendo participe a la tripulación de cada embarcación, así como a la población que se encuentra en atención durante el desarrollo del Simulacro según el peligro determinado.</p>																					
<b>5.4.</b>	<b>PROCOLOS DE ACTUACIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIA PN PAIS</b>																					
	<p style="text-align: center;"><b>5.4.1. BRIGADA DE EVACUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #003366; color: white;"><b>Objetivo</b></td> <td colspan="2">Establecer y llevar a cabo medidas para evitar o disminuir el impacto negativo del evento adverso que se encuentra la sede del Programa Nacional PAIS</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #003366; color: white;"><b>Activación</b></td> <td colspan="2">Coordinador de la Brigada de evacuación activa las acciones y se inicia las actividades previstas en el protocolo</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #003366; color: white;"><b>Qué</b></td> <td style="background-color: #003366; color: white;"><b>Cómo</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>Evento adverso</i></td> <td colspan="2"><i>Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos del Programa Nacional PAIS</i></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="background-color: #003366; color: white;"><b>Acciones previas</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>EVACUACIÓN:</b></td> </tr> <tr> <td colspan="3"> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento de las zonas seguras (interna y externa).</li> <li>2. Identificación de las posibles rutas de evacuación.</li> <li>3. Diseña y socializa las estrategias de evacuación.</li> <li>4. Coordina con el personal administrativo (mantenimiento) y de seguridad en cada piso, el libre acceso las rutas de evacuación, asegurando la plena operatividad de las puertas y escaleras de salida.</li> <li>5. Identificación de las personas con habilidades diferentes (creación de equipos de evacuación para la atención del personal seleccionado).</li> <li>6. Manejo del formato de la ficha de evaluación de daños y procesamiento de datos.</li> <li>7. Establece el requerimiento logístico para el levantamiento de la información.</li> <li>8. Verificar la operatividad de los mecanismos de alarma para evacuación.</li> <li>9. Informar por lo menos una vez al mes a la Dirección Ejecutiva, sobre el estado de las medidas de seguridad respecto a las zonas de seguridad y rutas de evacuación, enfatizando las acciones correctivas.</li> </ol> </td> </tr> </table>	<b>Objetivo</b>	Establecer y llevar a cabo medidas para evitar o disminuir el impacto negativo del evento adverso que se encuentra la sede del Programa Nacional PAIS		<b>Activación</b>	Coordinador de la Brigada de evacuación activa las acciones y se inicia las actividades previstas en el protocolo		<b>Qué</b>	<b>Cómo</b>		<i>Evento adverso</i>	<i>Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos del Programa Nacional PAIS</i>		<b>Acciones previas</b>			<b>EVACUACIÓN:</b>			<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento de las zonas seguras (interna y externa).</li> <li>2. Identificación de las posibles rutas de evacuación.</li> <li>3. Diseña y socializa las estrategias de evacuación.</li> <li>4. Coordina con el personal administrativo (mantenimiento) y de seguridad en cada piso, el libre acceso las rutas de evacuación, asegurando la plena operatividad de las puertas y escaleras de salida.</li> <li>5. Identificación de las personas con habilidades diferentes (creación de equipos de evacuación para la atención del personal seleccionado).</li> <li>6. Manejo del formato de la ficha de evaluación de daños y procesamiento de datos.</li> <li>7. Establece el requerimiento logístico para el levantamiento de la información.</li> <li>8. Verificar la operatividad de los mecanismos de alarma para evacuación.</li> <li>9. Informar por lo menos una vez al mes a la Dirección Ejecutiva, sobre el estado de las medidas de seguridad respecto a las zonas de seguridad y rutas de evacuación, enfatizando las acciones correctivas.</li> </ol>		
<b>Objetivo</b>	Establecer y llevar a cabo medidas para evitar o disminuir el impacto negativo del evento adverso que se encuentra la sede del Programa Nacional PAIS																					
<b>Activación</b>	Coordinador de la Brigada de evacuación activa las acciones y se inicia las actividades previstas en el protocolo																					
<b>Qué</b>	<b>Cómo</b>																					
<i>Evento adverso</i>	<i>Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos del Programa Nacional PAIS</i>																					
<b>Acciones previas</b>																						
<b>EVACUACIÓN:</b>																						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento de las zonas seguras (interna y externa).</li> <li>2. Identificación de las posibles rutas de evacuación.</li> <li>3. Diseña y socializa las estrategias de evacuación.</li> <li>4. Coordina con el personal administrativo (mantenimiento) y de seguridad en cada piso, el libre acceso las rutas de evacuación, asegurando la plena operatividad de las puertas y escaleras de salida.</li> <li>5. Identificación de las personas con habilidades diferentes (creación de equipos de evacuación para la atención del personal seleccionado).</li> <li>6. Manejo del formato de la ficha de evaluación de daños y procesamiento de datos.</li> <li>7. Establece el requerimiento logístico para el levantamiento de la información.</li> <li>8. Verificar la operatividad de los mecanismos de alarma para evacuación.</li> <li>9. Informar por lo menos una vez al mes a la Dirección Ejecutiva, sobre el estado de las medidas de seguridad respecto a las zonas de seguridad y rutas de evacuación, enfatizando las acciones correctivas.</li> </ol>																						



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

**Acciones y responsables de la ejecución de acciones - Secuencia de actividades operativas**

**Encargado/a**

**Actividad/es - Tiempos**

Coordinador de la Brigada de evacuación

**De 0min – 30 min.**

1. Activa el protocolo de evacuación del personal
2. Activada la alarma (02 min. aprox.), determinar las prioridades de evacuación.
3. Conducir las acciones de evacuación conforme a los procedimientos específicos y siguiendo las rutas de evacuación, consistente en:
  - a. Facilitar la movilización de las personas, en forma ordenada y rápida, a las zonas de seguridad asignadas, evitando que se provoque el pánico.
  - b. Asegurarse, que todo el personal esté siendo evacuado, durante la emergencia.
  - c. Mantener concentrado al personal que ha sido evacuado en los puntos o lugares de reunión (zonas seguras: internas o externas).
  - d. Levantar el padrón (relación de personal) en cada punto o lugar de concentración.
  - e. Informar a la Dirección Ejecutiva sobre el estado del personal evacuado y de aquellas que se encuentran no habidas.

**De 30min – 04 hrs.**

1. Continúa en estado de alerta ante la posibilidad de que se repita el evento o que incremente su magnitud.
2. Verifica que todo el personal se encuentre en la zona de seguridad.
3. Realiza una primera evaluación preliminar y pasar lista del personal que se encuentra en la zona segura.
4. Apoyar en la realización de la evaluación complementaria.
5. Apoyo en el registro de la ficha EDAN del sector.
6. Reportar (Reporte Rápido) a la Secretaría Técnica del GT GRD PNPAIS, los daños ocasionados por la emergencia o el desastre, y a su vez a la Dirección Ejecutiva.
7. Elevar reporte a la Dirección Ejecutiva.
8. Organizar al personal para el desarrollo de las actividades de atención emocional.
9. Establecer las coordinaciones para el desplazamiento del personal a sus respectivos puntos de origen.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

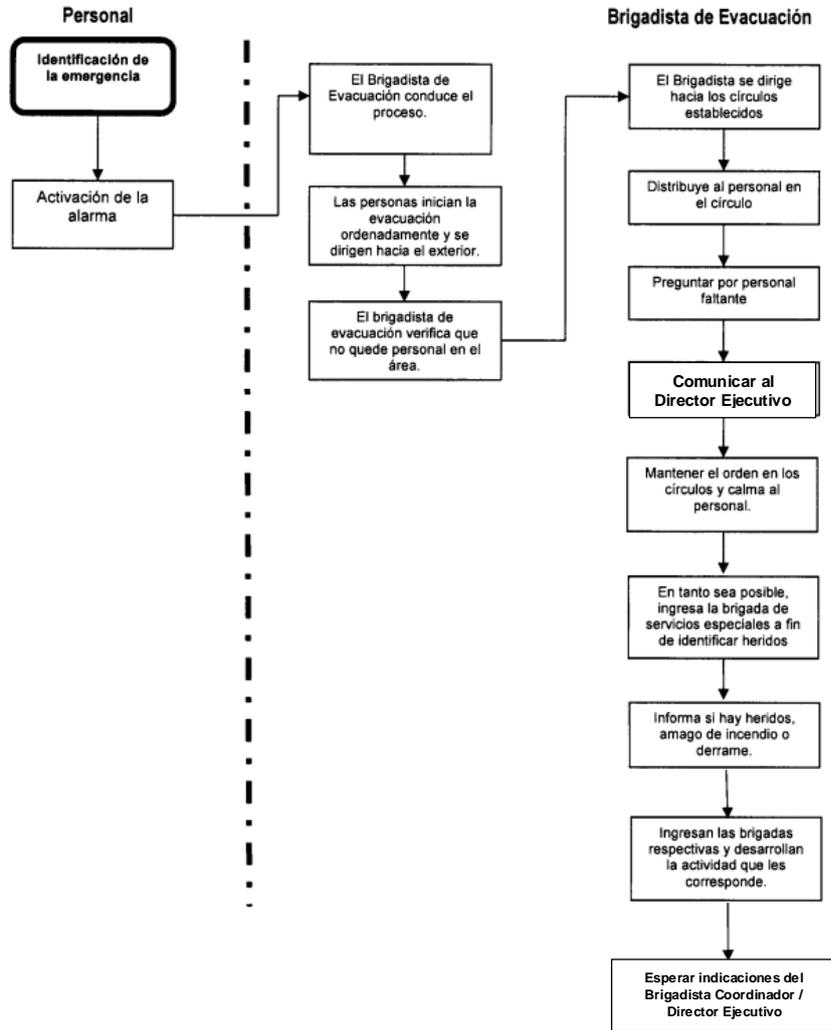


Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

### FLUJOGRAMA INTERVENCIÓN BRIGADA DE EVACUACIÓN





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

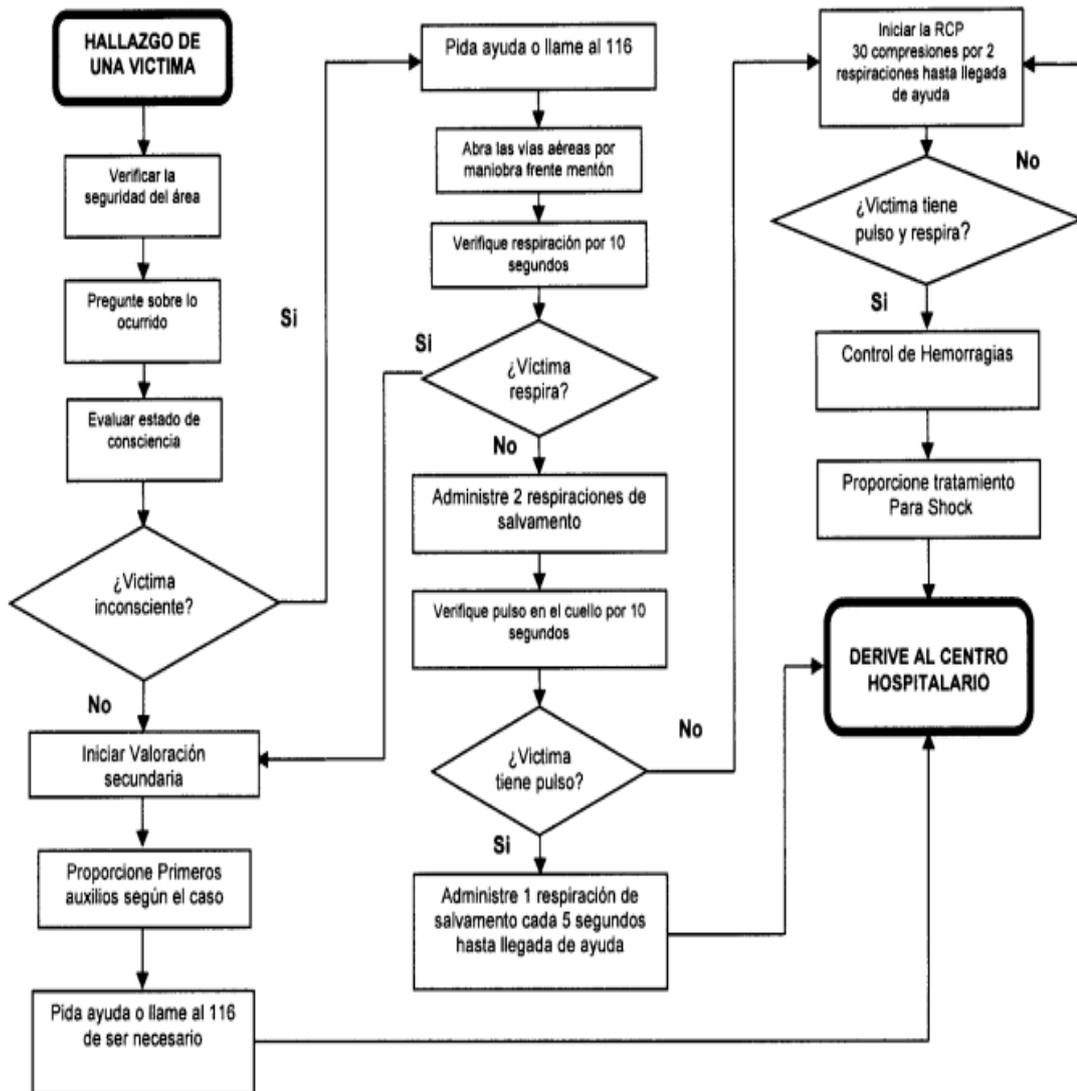
### 5.4.2. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

<b>Objetivo</b>	Organizar y atender al personal del Programa PAIS en primeros auxilios en el marco del Plan de Respuesta institucional
<b>Activación</b>	Coordinador de la Brigada de primeros auxilios activa las acciones y se inicia las actividades previstas en el protocolo.
<b>Qué</b>	<b>Cómo</b>
<i>Evento adverso</i>	<i>Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos del Programa Nacional PAIS</i>
<b>Acciones previas</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posee el conocimiento de la teoría básica y entrenamiento en primeros auxilios</li> <li>2. Recibe capacitación y actualización periódicamente sobre primeros auxilios.</li> <li>3. Organiza el botiquín básico del programa.</li> <li>4. Revisa continuamente el botiquín y las fechas de expiración de sus elementos, y solicita al área correspondiente lo necesario.</li> <li>5. Realiza campañas informativas para prevenir accidentes.</li> <li>6. Apoya en las actividades que implican concentración masiva de personas</li> <li>7. Entrenamiento permanente y realizar constantes inspecciones de equipos y riesgos.</li> </ol>	
<b>Acciones y responsables de la ejecución de Acciones-Secuencia de actividades operativas</b>	
<b>Encargado/a</b>	<b>Actividad/es – Tiempos</b>
Coordinador de la Brigada de primeros auxilios.	<p><b><u>De 0 a 30min – + hrs.</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activa el protocolo de primeros auxilios para la atención del personal del Programa Nacional PAIS</li> <li>2. Establecer en el área física para la atención de primeros auxilios del personal herido.</li> <li>3. Informa quiénes necesitan ayuda y de qué tipo.</li> <li>4. Solicitar al coordinador apoyo externo ambulancia y hospital en caso de que sea necesario.</li> <li>5. Coordinar el traslado de las personas afectadas por la emergencia o el desastre a los centros de salud o postas médicas, a las áreas seguras o albergues temporales.</li> <li>6. Informar a la Dirección Ejecutiva (GT GRD PN PAIS), sobre el estado del personal rescatado y aquellos que necesiten un tratamiento especializado.</li> </ol>



### FLUJOGRAMA INTERVENCIÓN BRIGADA PRIMEROS AUXILIOS

#### Manejo de Accidentes





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

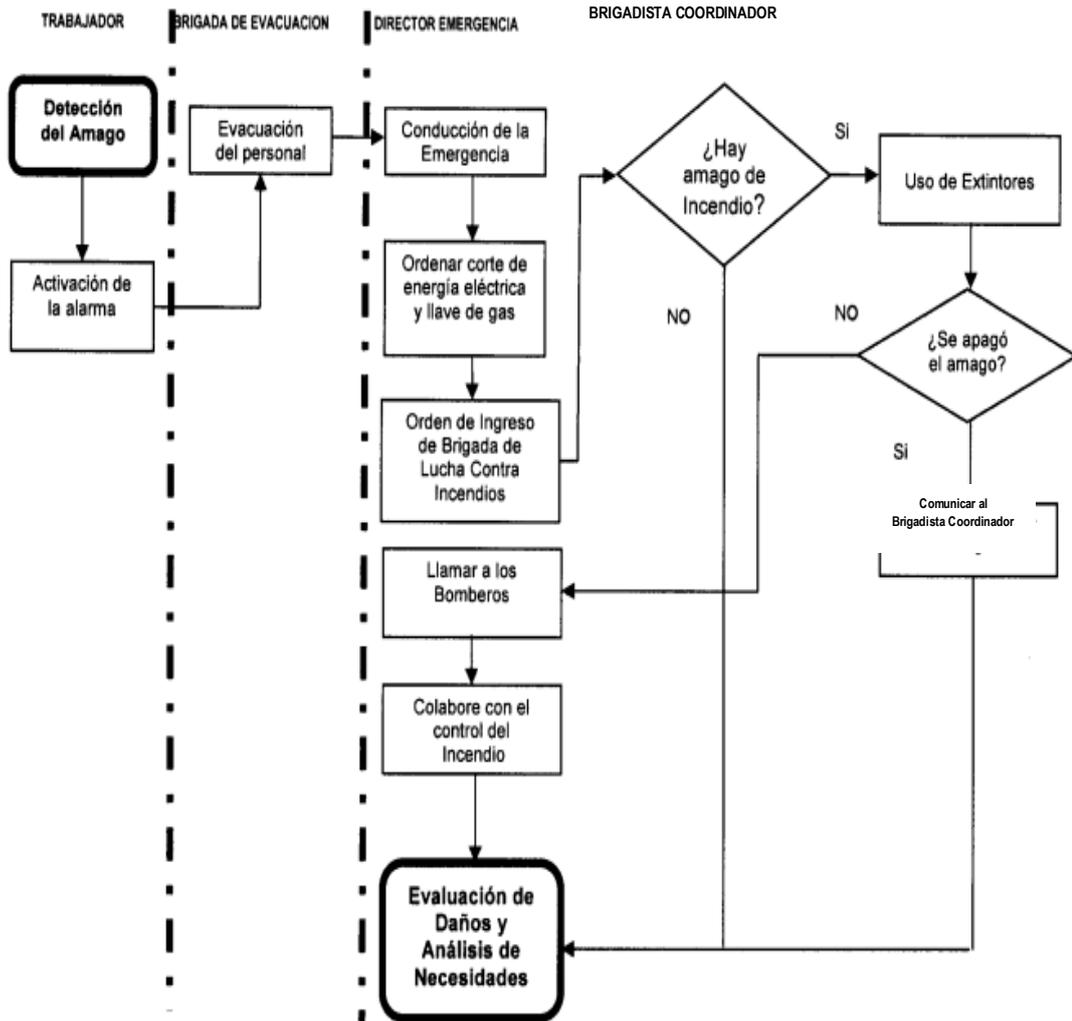
### 5.4.3. BRIGADA CONTRA INCENDIOS

<b>Objetivo</b>	Salvaguardar en la sede central, la vida humana, sus bienes y el entorno de los mismos.
<b>Activación</b>	Coordinador de la Brigada contra incendios activa las acciones y se inicia las actividades previstas en el protocolo.
<b>Qué</b>	<b>Cómo</b>
<i>Evento adverso</i>	<i>Activación del Protocolo: comunicación directa a los equipos del Programa PAIS</i>
<b>Acciones previas</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener información actualizada sobre el estado de mantenimiento y de operatividad de los sistemas de lucha contra incendios de los ambientes de la sede del PNPAIS. En caso de alerta comunicar al área o unidad correspondiente la necesidad.</li> <li>Verificar las condiciones que incrementan el riesgo de incendios en los ambientes de la sede, y recomendar por escrito, al GT GRD PNPAIS las medidas correctivas.</li> <li>Mantener coordinación permanente con la Compañía de Bomberos de su jurisdicción.</li> <li>Difundir entre el personal del PNPAIS, las normas de protección frente a la ocurrencia de incendios en los ambientes donde laboran.</li> <li>Evaluar mediante simulacros por lo menos cada seis meses los mecanismos de lucha contra incendios.</li> <li>Informar por lo menos una vez al mes al área o unidad correspondiente, sobre el estado de las medidas de seguridad respecto a las zonas seguras y rutas de evacuación, enfatizando las acciones correctivas.</li> </ol>	
<b>Acciones y responsables de la ejecución de acciones-Secuencia de actividades operativas</b>	
<b>Encargado/a</b>	<b>Actividad/es - Tiempos</b>
Coordinador de la Brigada contra incendios.	<b><u>De 0min – 30 min.</u></b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Activar el protocolo contra incendios en protección al personal que labora en la sede del Programa PAIS.</li> <li>Activar la alarma de incendio, dar aviso a los bomberos y constituirse en la zona del siniestro.</li> <li>Evaluar la situación y determinar las medidas de seguridad para la población y las instalaciones.</li> <li>Informar al área o unidad respectiva sobre el estado de la población evacuada y de aquellas que se encuentran no habidas.</li> </ol>
	<b><u>De 30min a + hrs.</u></b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>Evaluar las acciones desarrolladas en la emergencia o desastre, identificando las medidas de mejora.</li> <li>Brindar o gestionar la atención para el manejo de las secuelas físicas emocionales de la crisis del personal que labora en las respectivas áreas</li> </ol>



3. Orientar al personal en los procedimientos legales y psicológicos derivados de la crisis.
4. Reportar ante la autoridad competente las situaciones de violencia que han impactado en la sede central.
5. Convertir el momento de crisis en una experiencia de aprendizaje.

### FLUJOGRAMA INTERVENCIÓN BRIGADA CONTRA INCENDIOS

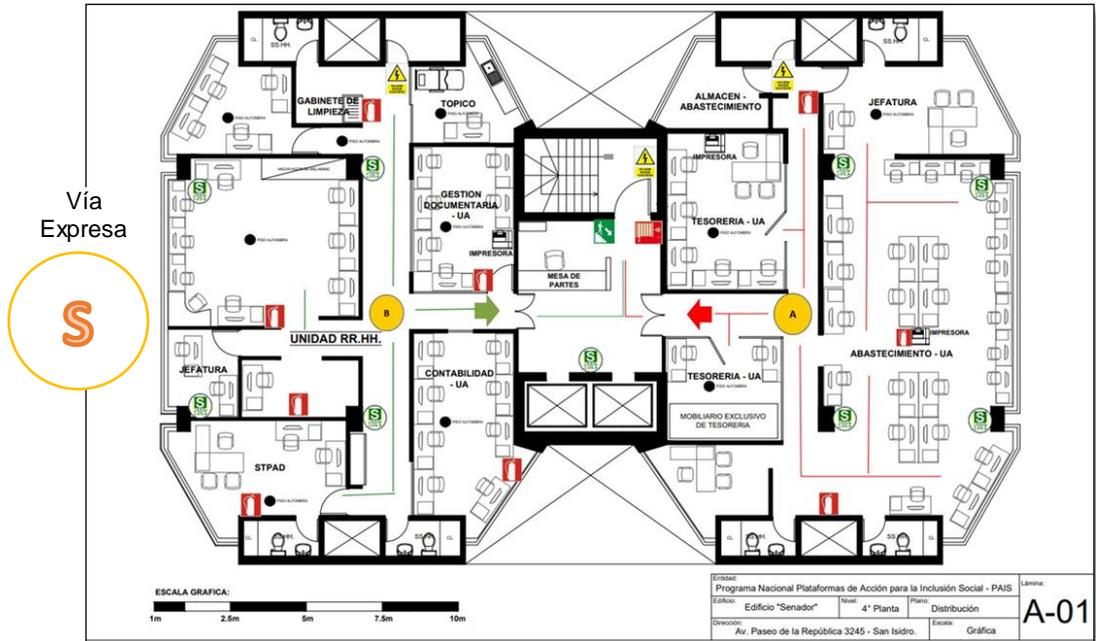




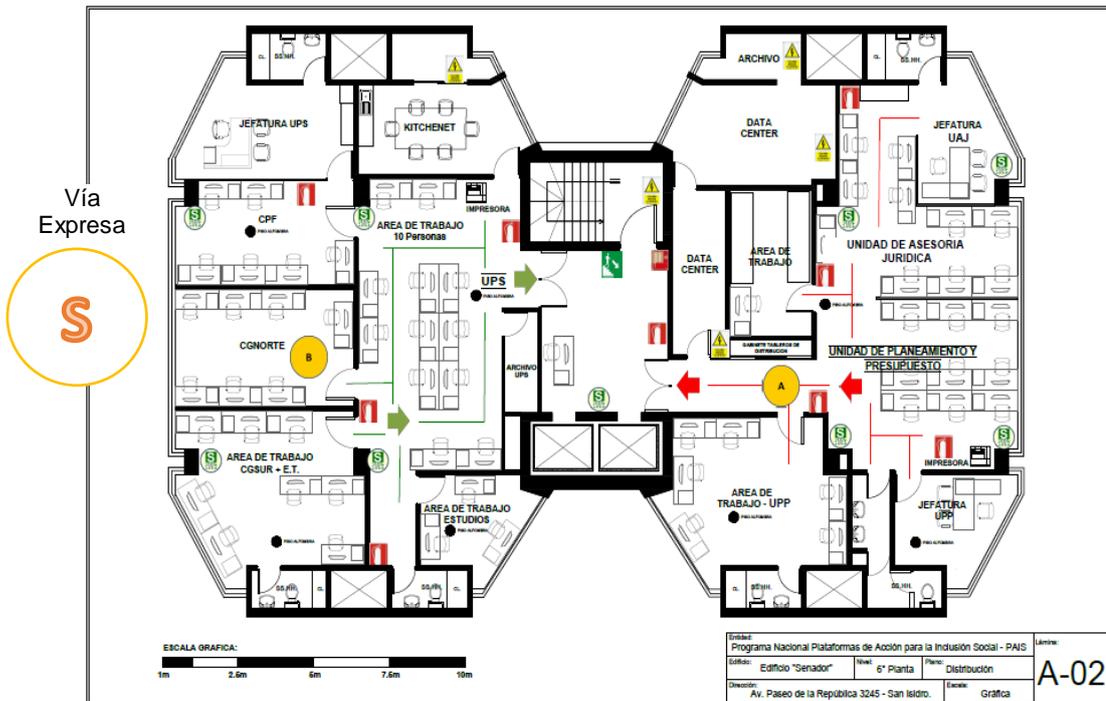
## 5.5. MAPAS DE EVACUACIÓN

### 5.5.1. SEDE CENTRAL

#### Cuarto Piso



#### Sexto Piso

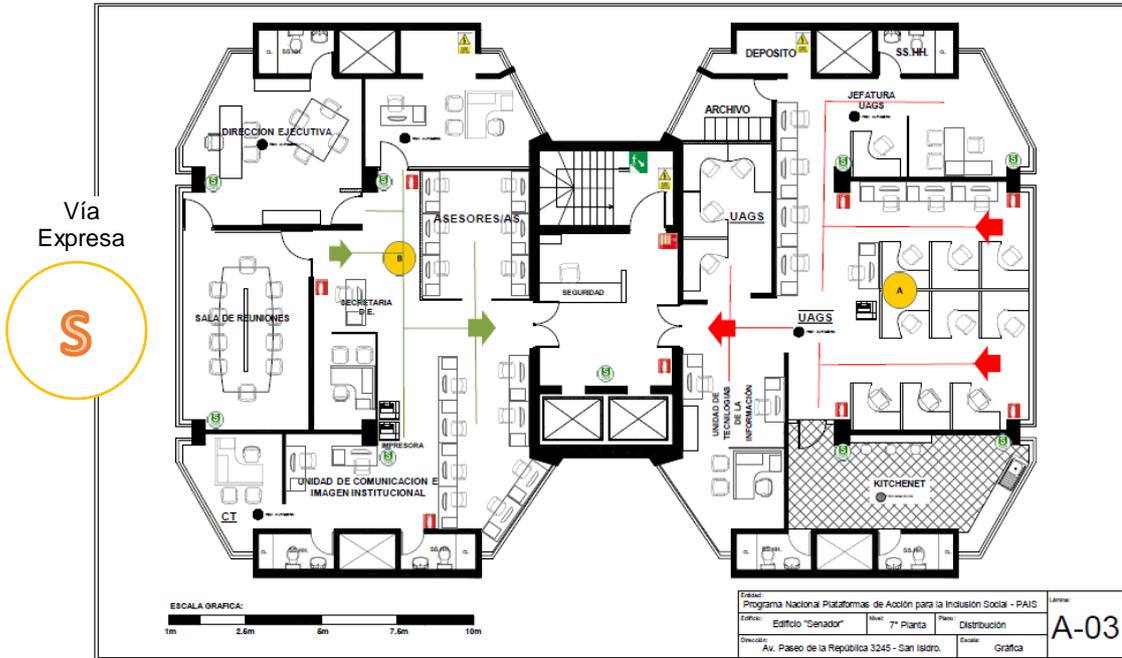




Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

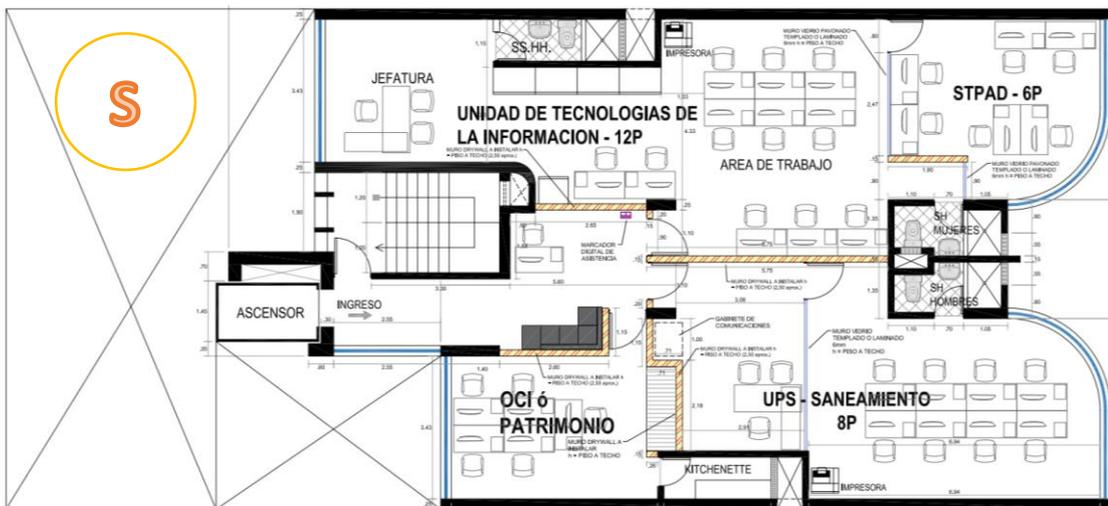
Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS  
Fecha de aprobación: 25/11/2023

### Sétimo Piso



### 5.5.2. SEDE CANAVAL Y MOREYRA

#### Sétimo piso:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

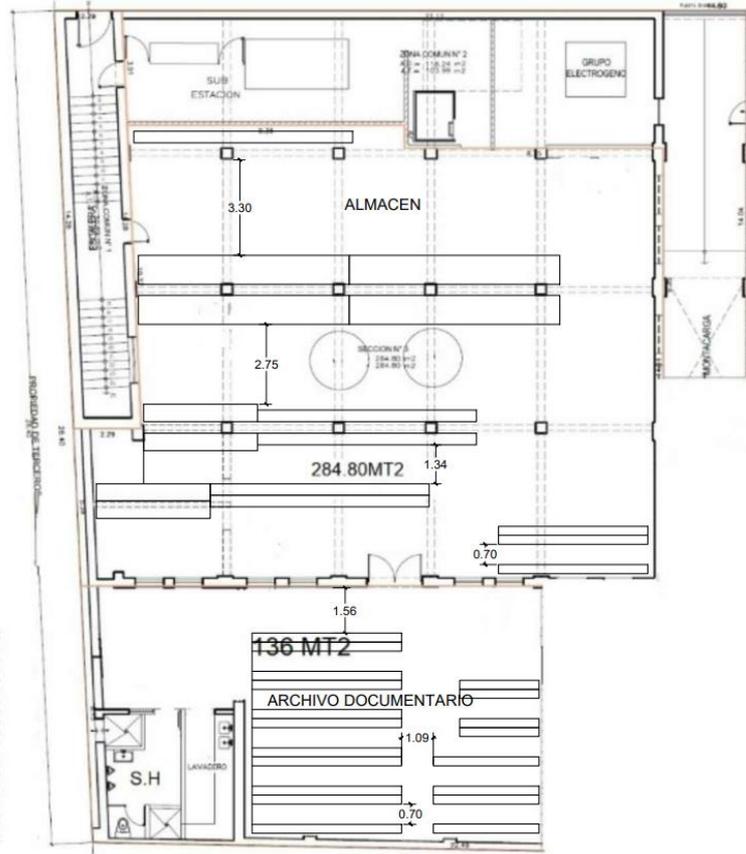


Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

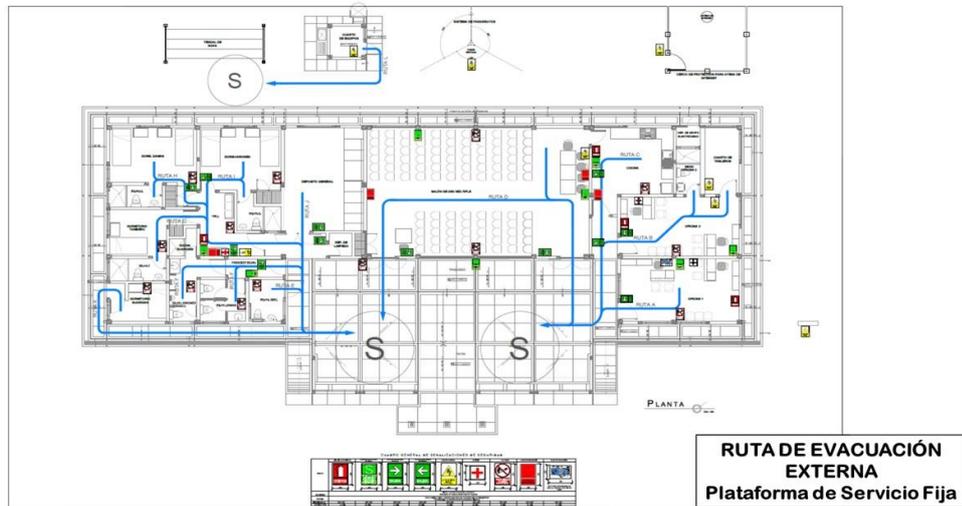
Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

### 5.5.3. SEDE ALMACÉN (sede alterna)



### 5.5.4. SEDE PLATAFORMAS DE SERVICIOS FIJAS – TAMBOS



RUTA DE EVACUACIÓN EXTERNA  
Plataforma de Servicio Fija



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS  
Fecha de aprobación: 25/11/2023

**6. PROCESOS RELACIONADOS A LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS**

El Programa Nacional PAIS, como entidad de primera respuesta, ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, cabe la posibilidad de tener sus capacidades disminuidas por la afectación de recursos humanos, de infraestructura, sistemas de información y funciones. Para ello, la recuperación a lo señalado, se sujetaría a los procedimientos propuestos con las acciones para garantizar la continuidad de los servicios del Programa. Asimismo, desde la sede central en coordinación con las Unidades Territoriales se garantizará la operatividad de las plataformas de servicios fijas Tambos y móviles PIAS.

**6.1. MATRIZ DE PROCEDIMIENTO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS**

ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLES	APOYO
<b>Evaluación de Daños a la infraestructura de la sede central y otras sedes del Programa</b>	Realizar reporte e informe de la afectación de los locales: - Sede Central - Sede Canaval y Moreyra - Sede Pueblo Libre - Sede Almacén - Sede San Juan de Lurigancho	- Unidad de Plataformas de Servicios (02 pers.) - Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (02 pers.)	Personal Administración (02 pers.)
	Realizar reporte situacional de locales de las Unidades Territoriales y Tambos	- Unidad de Plataformas de Servicios (02 pers.) - Unidad de Articulación y Gestión de Servicios (02 pers.)	Personal Administración (02 pers.)
<b>Mobilización de instalaciones del Programa</b>	Realizar evaluación de espacios y implementación con equipos de comunicaciones y computadoras con acceso a internet o acceso remoto a base de datos	- Unidad de Plataformas de Servicios (02 pers.)	Unidad de Tecnologías de la Información (03 pers.) Unidad de Comunicación e Imagen (02 pers.)
<b>Evaluación de la operatividad de los recursos e instalaciones</b>	Puesta en funcionamiento del módulo de monitoreo del PN PAIS	- Unidad de Tecnologías de la Información (02 pers.)	Unidad de Administración (02 pers.)
<b>Análisis de las necesidades</b>	Determinar el tipo de intervención (acceso a recursos financieros, logísticos y humanos) para la rehabilitación de los servicios	- Unidades orgánicas (02 pers. por cada unidad)	Personal de las unidades orgánicas (02 pers. por cada unidad)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS  
Fecha de aprobación: 25/11/2023

## 6.2. MATRIZ DE PROCESOS CRÍTICOS (Actividades y Servicios)

UNIDAD RESPONSABLE	AREAS	PROCESO	ACTIVIDADES CRÍTICAS
UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIO / UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	Operatividad y Mantenimiento de las Plataformas	Mantenimiento de equipamiento e infraestructura	Mantenimiento continuo de equipamiento de las Plataformas de Servicios
			Mantenimiento preventivo y correctivo de las Plataformas de Servicios
UNIDAD DE ARTICULACION Y GESTIÓN DE SERVICIOS	Gestión de Articulación de Servicios	Articulación	Articulación de servicios con entidades de los tres niveles de gobierno.
			Seguimiento y monitoreo
	Gestión de Ejecución de la Intervención	Ejecución de la intervención	Preparación y ejecución de la intervención.
Registro y reporte de la intervención.			
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	Gestión Administrativa	Gestión Financiera y Contable	Gestión Financiera.
		Gestión de abastecimiento y Control Patrimonial	Gestión de Almacenamiento y distribución de bienes
			Gestión de bienes patrimoniales
Gestión documentaria y Atención a la Ciudadanía	Documentación y continuidad de la información en atención a la ciudadanía.		
UNIDAD DE RRHH	Gestión de Recursos Humanos	Administración de Personal	Movimiento de Personal. Movilización del Personal.
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información	Gestión de los Sistemas de Información y Bases de Datos	Gestión de Sistemas de Información
		Gestión de la Infraestructura y redes de comunicaciones	Gestión de la Infraestructura de TI Gestión de las redes de comunicaciones



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

### 6.3. PERIODO DE RECUPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS SEDE CENTRAL:

UNIDAD RESPONSABLE	AREA	PROCESO	ACTIVIDADES CRÍTICAS	PERIODO MÁXIMO TOLERABLE DE INTERRUPTIÓN DE										TIEMPO IDEAL DE RECUPERACIÓN AL 100%
				INTERRUPTIÓN										
				CATEGORÍA	JD	DI	IS	SE	UM	Mi	JA			
UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS / UNIDAD DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	Operatividad y Mantenimiento de las Plataformas	Mantenimiento de equipamiento e infraestructura	Mantenimiento de equipamiento de las Plataformas de Servicios	A	20%		100%							1 semana
				B	20%		100%						2 semanas	
	Gestión de Articulación de Servicios	Articulación	Articulación de servicios con entidades de los tres niveles de gobierno.	C	20%		100%							1 semana
				D	20%		100%						1 semana	
				E	20%		100%						1 semana	
				F	20%		100%						1 semana	
UNIDAD DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS	Gestión de Ejecución de la Intervención	Ejecución de la intervención	G	20%		100%							1 semana	
			H	20%		100%						1 semana		
			H	20%		100%						1 semana		
			H	20%		100%						1 semana		
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	Gestión Administrativa	Gestión Financiera y Contable	Gestión Financiera.	I	100%		100%						1 día	
				I	100%		100%						1 día	
UNIDAD DE RRRH	Gestión de Recursos Humanos	Administración de Personal	Movimiento de Personal.	J	100%		100%							1 día
				J	100%		100%						1 día	
				K	20%		100%						1 semana	
				L	100%		100%						1 día	



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS  
Fecha de aprobación: 25/11/2023

**PLATAFORMAS DE SERVICIOS - TAMBOS:**

Desarrollo de Necesidades, Acciones y responsables para la continuidad del Servicio del Programa Nacional "PAIS"						
N°	Escenarios críticos	Servicios Críticos identificados	Necesidades para la continuidad operativa	Acciones del programa	Responsables en el programa	
1	Eventos externos (por fenómenos naturales)	Terremoto	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES, CUSTODIA TEMPORAL DE BIENES, FACILITAR LA ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	Seguridad para la custodia de los bienes  Espacio Alterno para el PN PAIS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con infraestructura en buenas condiciones y operativos (TAMBOS - PIAS),</li> <li>- Personal capacitado en GRD,</li> <li>- Espacios alternos de funcionamiento</li> <li>- Conocimiento de protocolo sectorial de actuación en situaciones de emergencia.</li> <li>- Activación del GT GRD PNP AIS</li> </ul>	Unidad de Administración, Unidad de Plataformas de Servicios, UAGS y JUT
2		Tsunami	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3		Huayco	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES, CUSTODIA TEMPORAL DE BIENES, FACILITAR LA ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	Seguridad y personal para atención de la necesidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con infraestructura en buenas condiciones (TAMBOS),</li> <li>- Espacio alternativo para el funcionamiento del Tambo,</li> <li>- Personal capacitado en GRD.</li> <li>- Conocimiento de protocolo sectorial de actuación en situaciones de emergencia.</li> </ul>	Unidad Administración, Unidad de Plataformas de Servicios, UAGS y JUT
4		Vientos fuertes	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES, CUSTODIA TEMPORAL DE BIENES, FACILITAR LA ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	Infraestructura adecuada y seguridad de personal y bienes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con infraestructura en buenas condiciones (TAMBOS),</li> <li>- Personal capacitado en GRD,</li> <li>- Conocimiento de protocolo sectorial de actuación en situaciones de emergencia.</li> </ul>	Unidad de Administración y Plataformas de Servicios
5		Disminución del caudal de los ríos y lagos	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES, CUSTODIA TEMPORAL DE BIENES, FACILITAR LA ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	Infraestructura adecuada y seguridad de personal y bienes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con infraestructura en buenas condiciones (PIAS),</li> <li>- Personal capacitado en GRD,</li> <li>- Conocimiento de protocolo sectorial de actuación en situaciones de emergencia.</li> </ul>	Unidad de Administración y Plataformas de Servicios
6		Heladas y friaje	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES, CUSTODIA TEMPORAL DE BIENES, FACILITAR LA ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	Coordinación interinstitucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con infraestructura en buenas condiciones (TAMBOS - PIAS),</li> <li>- Personal capacitado en GRD,</li> <li>- Conocimiento de protocolo sectorial de actuación en situaciones de emergencia.</li> </ul>	Unidad de Administración, Plataformas de Servicios, UAGS y JUT
7		Lluvias - Inundaciones	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES, CUSTODIA	Espacios seguros de almacenes adelantados y seguridad,	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con infraestructura en buenas condiciones (TAMBOS - PIAS),</li> </ul>	Unidad de Administración, Plataformas de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

			TEMPORAL DE BIENES, FACILITAR LA ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	personal para la atención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal capacitado en GRD,</li> <li>- Conocimiento de protocolo sectorial de actuación en situaciones de emergencia.</li> <li>- Salvaguarda de equipos y mobiliario.</li> <li>- No poner en riesgo vida y salud del personal que se ubica en los tambos</li> </ul>	Servicios, UAGS y JUT
1	Eventos externos (inducidos)	Ataque informático	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES	Sistema de seguridad e informática	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con un sistema de seguridad e informática (SEDE CENTRAL, TAMBOS y PIAS)</li> </ul>	Unidad de Tecnologías de la Información
2		Toma de local	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES, CUSTODIA TEMPORAL DE BIENES,	Seguridad de los ambientes de la institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con centro de atención alterna</li> </ul>	Unidad de Comunicaciones e Imagen
3		Alteración orden público	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES	Seguridad del personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de comunicación telefónica con entidades locales</li> </ul>	Unidad de Administración
4		Asalto a instituciones	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES, CUSTODIA TEMPORAL DE BIENES, FACILITAR LA ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	Seguridad de personal y los ambientes de la institución	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema de comunicación telefónica con entidades locales</li> </ul>	Unidad de Administración
5		Cambio de Gestión gubernamental regional y local	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES	Continuidad de personal calificado para atención de la población	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Firma de convenios y planes de trabajo</li> </ul>	Unidad de Articulación y Gestión de Servicios
1	Eventos Internos	Incendio de proporciones	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES, CUSTODIA TEMPORAL DE BIENES, FACILITAR LA ENTREGA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	Seguridad y personal para atención de la necesidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad de Respuesta pertinente (SEDE CENTRAL, TAMBOS, PIAS)</li> </ul>	Unidad de Administración y Plataformas de Servicios.
2		Alta rotación de personal	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES	Continuidad del personal capacitado para la atención a la población	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de capacidades en para respuesta a emergencias.</li> </ul>	Unidad de Recursos Humanos
3		Falla de servidores	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES	Personal capacitado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respaldo y recuperación de la información digital diaria</li> </ul>	Unidad de Tecnologías de la Información
1	Otros eventos identificados	Falla del sistema de información	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES	Contar con espacios alternos para garantizar el funcionamiento del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento y soporte del sistema de información</li> </ul>	Unidad de Tecnologías de la información
2		Caída internet	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES,	Tener la información digitalizada y actualizada	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte y seguimiento del estado del servicio de internet</li> </ul>	Unidad de Tecnologías de la información y Unidad de Administración
3		Corte de servicio públicos	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES	Garantizar el cumplimiento de los pagos en los servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte y seguimiento del estado de servicio público</li> </ul>	Unidad de Administración, JUT
4		Falla de las comunicaciones	FACILITAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES	Contar con tecnología en telefonía IP para comunicaciones en situaciones de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reporte y seguimiento del estado de las comunicaciones</li> </ul>	Unidad de Tecnologías de la Información



#### 6.4. PROTOCOLO DE CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES

Los protocolos de la continuidad de las actividades del Programa Nacional PAIS, se encuentran establecidos para asegurar la recuperación de las actividades operacionales y el restablecimiento de los procesos y servicios críticos.  
Etapas de acciones de la Continuidad Operativa del PN PAIS:

Etapa	Actividades	Responsable
<b>Preparación</b>	- Indicaciones sobre acciones previas a ejecutar y de planificación.	Ejecutivos de Unidades Orgánicas
<b>Sucedido el evento o la emergencia</b>		
<b>Activación para la Continuidad Operativa</b>	- Periodo de tiempo inmediato posterior a la ocurrencia de la emergencia y es el punto de inicio para el desarrollo de las actividades previstas en la continuidad.	GT GRD PNPAIS
<b>Movilización</b>	- Acciones a ejecutar de movilización y toma de decisiones del GT GRD	
<b>Instalación e inicio de operaciones</b>	- Actividades de inicio de las operaciones en la sede alterna de operaciones con el equipamiento y sistema de información requerido para dicho fin, acorde a lo señalado para garantizar la continuidad operativa del Programa Nacional PAIS.	Secretaría Técnica del GT GRD PNPAIS Unidad de Tecnologías de la Información Unidad de Administración
<b>Etapas de seguimiento y evaluación</b>	- Acción de revisión, seguimiento y verificación del cumplimiento de las operaciones en la sede alterna (se evalúa operatividad y determina deficiencias para el requerimiento en la mejora del funcionamiento.	Secretaría Técnica del GT GRD PNPAIS

**6.4.1 Momento 1:**

En el caso de haberse producido daños leves se mantendrán las acciones de monitoreo.

Estado Situacional	Protocolo
Ocurrencia de daños leves	<ol style="list-style-type: none"> <li>Activación del Grupo de Trabajo GRD PNPAIS, el mismo que lo preside la Dirección Ejecutiva y está integrado por los Jefes de las Unidades Orgánicas del PN PAIS:               <ol style="list-style-type: none"> <li>UAGS como responsable de la Secretaría Técnica coordina, monitorea, evalúa y remite reporte preliminar.</li> <li>UPS es responsable de la evaluación de los ambientes de la sede central y establece actuación sobre la información producto del estado situacional y evaluación preliminar a nivel nacional en coordinación con UAGS.</li> <li>UA activa protocolo del restablecimiento de servicio con el apoyo de la UTI.</li> </ol> </li> <li>Activación de las disposiciones para las acciones de Contingencia, según evento.</li> </ol>

**6.4.2 Momento 2:**

De haberse producido daños graves en las instalaciones de la sede central del Programa Nacional PAIS, la Dirección Ejecutiva con el equipo de Jefes de las Unidades Orgánicas desarrollarán las siguientes acciones:

Estado Situacional	Protocolo
Ocurrencia de daños graves	<ol style="list-style-type: none"> <li>Activación del Grupo de Trabajo GRD del PN PAIS.               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Activación del Plan de Contingencia.</li> <li>- Activación de las acciones alternas, para restablecer los servicios</li> </ul> </li> <li>En caso que existan daños a la infraestructura de la sede central la Dirección Ejecutiva del PN PAIS se traslada a:               <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Sede alterna 1:</b> (Designada por Dirección Ejecutiva)</li> <li><b>Sede alterna 2:</b> (Designada por Dirección Ejecutiva)</li> <li><b>Centro de Articulación Nacional como EMSS de UAGS</b> (Centro de Mando y Control) alterno: (Designada por Dirección Ejecutiva)</li> </ul> </li> <li>Operaciones de procesos administrativos, bajo la responsabilidad de la Unidad de Administración.</li> <li>Operaciones de los recursos humanos, bajo la responsabilidad de la Unidad de RRHH, para la</li> </ol>



		<p>designación del personal que desarrolla acciones en el marco de la continuidad de los servicios.</p> <p>5. Difusión de comunicados oficiales, bajo la responsabilidad de la Unidad de Comunicaciones e Imagen del PN PAIS.</p>																			
<p><b>6.5. INICIO DE OPERACIONES DE PROCESOS CRÍTICOS</b></p>																					
<p>Son aquellos procesos previamente identificados que aseguran la continuidad de las operaciones esenciales del Programa Nacional PAIS – Sede Central, con el fin de que los usuarios no se vean afectados por el desastre, así como tampoco las plataformas de servicios, estos son:</p>																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="343 851 630 907">Actividades</th> <th data-bbox="630 851 1157 907">Tareas</th> <th data-bbox="1157 851 1380 907">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="343 907 630 1321" rowspan="3"> <p><b>Toma de decisiones</b></p> </td> <td data-bbox="630 907 1157 1064"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de la Sala de Crisis (Sala de Mando y Control) para análisis de los sucesos y la toma de decisiones, participa el Grupo de Trabajo GRD del PN PAIS, presidido por la Dirección Ejecutiva</li> </ul> </td> <td data-bbox="1157 907 1380 1321" rowspan="3"> <p>Dirección Ejecutiva</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 1064 1157 1198"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinaciones con Dirección Ejecutiva a través del Grupo de Trabajo GRD del PN PAIS para las acciones de respuesta inmediata.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 1198 1157 1321"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección Ejecutiva determina la base de la línea de sucesión y la cadena de mando, para el desarrollo e implementación de las acciones.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="343 1321 630 1601" rowspan="2"> <p><b>Gestión de los recursos humanos</b></p> </td> <td data-bbox="630 1321 1157 1456"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal distribuido en equipos con capacidades fortalecidas en desarrollar sus responsabilidades aún en situaciones de emergencia.</li> </ul> </td> <td data-bbox="1157 1321 1380 1601" rowspan="2"> <p>Unidad de Recursos Humanos</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 1456 1157 1601"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de personal para presentarse en la sede central o alterna para cualquier situación de emergencia, e inicie las acciones de continuidad operativa de los servicios del Programa.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="343 1601 630 1713"> <p><b>Sistema de comunicación</b></p> </td> <td data-bbox="630 1601 1157 1713"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Data actualizada de la base de datos del Programa garantiza continuar con el proceso de gestión de la información.</li> </ul> </td> <td data-bbox="1157 1601 1380 1713"> <p>Unidad de Tecnologías e Información</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="343 1713 630 2029" rowspan="2"> <p><b>Gestión de la información</b></p> </td> <td data-bbox="630 1713 1157 1915"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se procesa la información en el Centro de Articulación Nacional (EMSS) bajo responsabilidad de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, con el apoyo de la Unidad de Comunicación e Imagen de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> </ul> </td> <td data-bbox="1157 1713 1380 2029" rowspan="2"> <p>Unidad de Articulación y Gestión de Servicios – Unidad de Comunicación e Imagen.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 1915 1157 2029"> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información recibida y aprobada por la Dirección Ejecutiva será el reporte oficial que se remite al Centro de Operaciones Sectorial y Alta Dirección</li> </ul> </td> </tr> </tbody> </table>			Actividades	Tareas	Responsable	<p><b>Toma de decisiones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de la Sala de Crisis (Sala de Mando y Control) para análisis de los sucesos y la toma de decisiones, participa el Grupo de Trabajo GRD del PN PAIS, presidido por la Dirección Ejecutiva</li> </ul>	<p>Dirección Ejecutiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinaciones con Dirección Ejecutiva a través del Grupo de Trabajo GRD del PN PAIS para las acciones de respuesta inmediata.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección Ejecutiva determina la base de la línea de sucesión y la cadena de mando, para el desarrollo e implementación de las acciones.</li> </ul>	<p><b>Gestión de los recursos humanos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal distribuido en equipos con capacidades fortalecidas en desarrollar sus responsabilidades aún en situaciones de emergencia.</li> </ul>	<p>Unidad de Recursos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de personal para presentarse en la sede central o alterna para cualquier situación de emergencia, e inicie las acciones de continuidad operativa de los servicios del Programa.</li> </ul>	<p><b>Sistema de comunicación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Data actualizada de la base de datos del Programa garantiza continuar con el proceso de gestión de la información.</li> </ul>	<p>Unidad de Tecnologías e Información</p>	<p><b>Gestión de la información</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se procesa la información en el Centro de Articulación Nacional (EMSS) bajo responsabilidad de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, con el apoyo de la Unidad de Comunicación e Imagen de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> </ul>	<p>Unidad de Articulación y Gestión de Servicios – Unidad de Comunicación e Imagen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información recibida y aprobada por la Dirección Ejecutiva será el reporte oficial que se remite al Centro de Operaciones Sectorial y Alta Dirección</li> </ul>
Actividades	Tareas	Responsable																			
<p><b>Toma de decisiones</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalación de la Sala de Crisis (Sala de Mando y Control) para análisis de los sucesos y la toma de decisiones, participa el Grupo de Trabajo GRD del PN PAIS, presidido por la Dirección Ejecutiva</li> </ul>	<p>Dirección Ejecutiva</p>																			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinaciones con Dirección Ejecutiva a través del Grupo de Trabajo GRD del PN PAIS para las acciones de respuesta inmediata.</li> </ul>																				
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección Ejecutiva determina la base de la línea de sucesión y la cadena de mando, para el desarrollo e implementación de las acciones.</li> </ul>																				
<p><b>Gestión de los recursos humanos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal distribuido en equipos con capacidades fortalecidas en desarrollar sus responsabilidades aún en situaciones de emergencia.</li> </ul>	<p>Unidad de Recursos Humanos</p>																			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de personal para presentarse en la sede central o alterna para cualquier situación de emergencia, e inicie las acciones de continuidad operativa de los servicios del Programa.</li> </ul>																				
<p><b>Sistema de comunicación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Data actualizada de la base de datos del Programa garantiza continuar con el proceso de gestión de la información.</li> </ul>	<p>Unidad de Tecnologías e Información</p>																			
<p><b>Gestión de la información</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se procesa la información en el Centro de Articulación Nacional (EMSS) bajo responsabilidad de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios, con el apoyo de la Unidad de Comunicación e Imagen de acuerdo a los procedimientos establecidos.</li> </ul>	<p>Unidad de Articulación y Gestión de Servicios – Unidad de Comunicación e Imagen.</p>																			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información recibida y aprobada por la Dirección Ejecutiva será el reporte oficial que se remite al Centro de Operaciones Sectorial y Alta Dirección</li> </ul>																				



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

	<b>Respuesta y rehabilitación</b>	- Acciones de atención y restitución del servicio para operar de manera alterna y garantizar la continuidad del servicio, desde la sede central o las sedes alternas.	Dirección Ejecutiva y Unidades Orgánicas.
	<b>Abastecimiento de recursos</b>	- Poner a disposición el apoyo logístico con los equipos en almacén así como el mobiliario y los recursos necesarios para garantizar la continuidad de las operaciones del programa, en la sede alterna	Unidad de Administración
	<b>Dotación de infraestructura alterna o de soporte</b>	- La Unidad de Administración en coordinación con la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios harán llegar propuesta de necesidad para contar con espacio físico (sede alterna) para garantizar la continuidad del servicio.	Unidad de Plataformas de Servicio, Unidad de Articulación y Gestión de Servicios.

**6.6. CONVOCATORIA, ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS**

Momento	Tareas	Responsable
<b>Convocatoria, organización y movilización del personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección del personal con capacidades fortalecidas que asumen funciones en el restablecimiento de los servicios del Programa. (se coordina con los Ejecutivos/as de las UUOO).</li> <li>- Personal identificado con capacidad de movilización (con apoyo de la UPP y UA – manejo de recursos para movilización) a las sedes alternas</li> <li>- Organización de los equipos de trabajo en las sedes alternas.</li> <li>- Instalación de los equipos de Trabajo en la sede central.</li> <li>- Transmisión de información a la DE bajo supervisión del Coordinador Técnico.</li> </ul>	Unidad de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS  
Fecha de aprobación: 25/11/2023

### 6.7. SOPORTE DE COMUNICACIÓN HW y SW – RESTABLECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES

Bajo la responsabilidad de la Unidad de Tecnologías de la Información, se activarán todos los mecanismos a fin de que las comunicaciones no se vean afectadas y los reportes sean emitidos de manera constante y permanente

Momento	Tareas	Responsable
Restablecimiento de las comunicaciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>Administración del HW: tiene que ver con computadoras, laptop, servidores, accesos remotos u otros y del SW: tiene que ver con los programas y utilitarios</li> <li>Directorio actualizado de integrantes de la organización, con números de teléfono y direcciones de correo electrónico principales y alternativas;</li> <li>Directorio actualizado de proveedores;</li> <li>Directorio de compradores;</li> <li>Registros de cuentas por pagar y por cobrar;</li> <li>Registros de nóminas;</li> <li>Horarios de trabajo por empleado;</li> <li>Suministros en almacén;</li> <li>Información sobre pólizas de seguros y compañías aseguradoras;</li> <li>Datos sobre cuentas bancarias, de inversiones y de créditos;</li> <li>Relación de instalaciones alternas para trabajar;</li> <li>Nombres de usuario y contraseñas, así como sitios de alojamiento de bases de datos y sistemas informáticos de respaldo.</li> <li>BD de registro del intranet</li> </ol>	Unidad de Tecnologías de la Información

### 6.8. ACTUACIÓN PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA:



A LAS PRIMERAS 06 HORAS

- Activación del Grupo de Trabajo GRD del PN PAIS , a cargo del DE del PNP AIS
- Los Ejecutivos de las Unidades Orgánicas del PN PAIS – Sede Central convocan al equipo de trabajo para la aplicación de estrategia de continuidad operativa del programa.
- Evaluación rápida de daños y necesidades, para reporte preliminar (UAGS – UPS)
- Ubicar o habilitar un espacio físico altemo para el funcionamiento del PN PAIS. (UPS – UTI) (sede Almacén – Breña)
- Convocar al personal que desarrolla funciones en el proceso crítico (URRHH)
- Instalar los equipos y material de trabajo (UA – UTI)
- Ubicación del Centro de Articulación Nacional – EMSS, en el ambiente previamente establecido (UAGS)
- Tener en cuenta las indicaciones en la línea de Mando



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

	 <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">A LAS PRIMERAS 12 HORAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Primera etapa: Ubicación del personal en sus respectivos puestos para la instalación de los equipos de trabajo y continuar con las actividades prioritarias de atención.</li> <li>Ubicar al personal seleccionado teniendo en cuenta la cantidad de personas por espacio y Unidad correspondiente.</li> <li>Realizar una segunda evaluación de daños y necesidades.</li> <li>Reporte de daños</li> </ul>						
	 <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">A LAS PRIMERAS 24 HORAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal ya instalado inicia las labores de atención.</li> <li>Realizar el trabajo teniendo como base el back up realizado por la Unidad de Tecnologías de la Información, para la continuidad de las operaciones.</li> <li>El Grupo de Trabajo en GRD monitorea el cumplimiento de las actividades del equipo del Programa Nacional PAIS.</li> <li>Contar con seguridad constante para evitar riesgo de peligro a los servidores del PN PAIS.</li> </ul>						
<b>6.9. ACTUACIÓN PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA</b>								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="351 1288 582 1377">.Momento</th> <th data-bbox="582 1288 1117 1377">Tareas</th> <th data-bbox="1117 1288 1420 1377">Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="351 1377 582 2004"><b>INICIO, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO</b></td> <td data-bbox="582 1377 1117 2004"> <ol style="list-style-type: none"> <li>Al iniciarse el evento deberá ubicarse en zona segura interna. Si el caso se requiere establecer el plan de evacuación externa.</li> <li>Aplicar su plan de asistencia familiar (coordinación por SMS con familiares)</li> <li>Reportar al (la) Ministro(a) y/o alterno para informar estado y disponibilidad.</li> <li>Dirigirse al Centro de Articulación Nacional - EMSS (sede central o sede alterna – Sala de crisis – Sala de Mando y Control) para recepcionar reportes de seguimiento y monitoreo de la información preliminar de daños y recursos.</li> <li>Enviar representante al COES - MIDIS y si el caso lo requiera al COEN.</li> <li>En el Centro de Articulación Nacional - EMSS (sede central o sede alterna – Sala de crisis – Sala de Mando y Control), sesionar con el Grupo de Trabajo del PN PAIS, para la toma de decisiones.</li> </ol> </td> <td data-bbox="1117 1377 1420 2004">Grupo de Trabajo GRD</td> </tr> </tbody> </table>	.Momento	Tareas	Responsable	<b>INICIO, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Al iniciarse el evento deberá ubicarse en zona segura interna. Si el caso se requiere establecer el plan de evacuación externa.</li> <li>Aplicar su plan de asistencia familiar (coordinación por SMS con familiares)</li> <li>Reportar al (la) Ministro(a) y/o alterno para informar estado y disponibilidad.</li> <li>Dirigirse al Centro de Articulación Nacional - EMSS (sede central o sede alterna – Sala de crisis – Sala de Mando y Control) para recepcionar reportes de seguimiento y monitoreo de la información preliminar de daños y recursos.</li> <li>Enviar representante al COES - MIDIS y si el caso lo requiera al COEN.</li> <li>En el Centro de Articulación Nacional - EMSS (sede central o sede alterna – Sala de crisis – Sala de Mando y Control), sesionar con el Grupo de Trabajo del PN PAIS, para la toma de decisiones.</li> </ol>	Grupo de Trabajo GRD	
.Momento	Tareas	Responsable						
<b>INICIO, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Al iniciarse el evento deberá ubicarse en zona segura interna. Si el caso se requiere establecer el plan de evacuación externa.</li> <li>Aplicar su plan de asistencia familiar (coordinación por SMS con familiares)</li> <li>Reportar al (la) Ministro(a) y/o alterno para informar estado y disponibilidad.</li> <li>Dirigirse al Centro de Articulación Nacional - EMSS (sede central o sede alterna – Sala de crisis – Sala de Mando y Control) para recepcionar reportes de seguimiento y monitoreo de la información preliminar de daños y recursos.</li> <li>Enviar representante al COES - MIDIS y si el caso lo requiera al COEN.</li> <li>En el Centro de Articulación Nacional - EMSS (sede central o sede alterna – Sala de crisis – Sala de Mando y Control), sesionar con el Grupo de Trabajo del PN PAIS, para la toma de decisiones.</li> </ol>	Grupo de Trabajo GRD						



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

			<ol style="list-style-type: none"><li>7. Presentar información y recomendaciones al (la) Ministro(a).</li><li>8. Contar con la información de la evaluación de la infraestructura de la sede central, para definir la concurrencia y/o permanencia del personal en las instalaciones afectadas, y si el caso lo requiera trasladarse a las sedes alternas.</li><li>9. Supervisar el cumplimiento de planes, protocolos y procedimientos establecidos por el PN PAIS – Sede Central ante la emergencia.</li><li>10. Participar en la gestión de la rendición de cuentas</li></ol>		
--	--	--	--	--	--



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

7. PROTOCOLOS DE OPERACIÓN		
Momento	Tareas	Responsable
<b>INICIAL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dispone la convocatoria del Grupo de Trabajo en GRD.</li> <li>2. Activa el Grupo de Trabajo GRD del PN PAIS.</li> <li>3. Ordena activar los planes de respuesta para atender la emergencia.</li> <li>4. Activación del Grupo de Trabajo GRD del PN PAIS</li> </ol>	Dirección Ejecutiva
<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activación del Grupo de Trabajo GRD – Centro de Articulación Nacional – EMSS en la Sala de Crisis (Sala de mando y control)</li> <li>2. Activa el Plan de Contingencia.</li> <li>3. Activa el Plan de Comunicaciones.</li> </ol>	Grupo de Trabajo GRD/ Comisión de Continuidad Operativa PN PAIS
<b>Primeras tres (03) horas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación inicial y reporte preliminar de daños.</li> <li>2. Convoca a los recursos humanos para desarrollar funciones en los procesos críticos.</li> <li>3. Implementación de acciones de respuesta.</li> <li>4. Evaluación de daños y reporte complementario</li> </ol>	Grupo de Trabajo GRD (UAGS – UPS)
<b>Primeras nueve (09) horas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se inician las operaciones de continuidad de soporte HW y SW.</li> <li>2. Se inician los procesos críticos</li> <li>3. Se mantiene el sistema de comunicaciones.</li> </ol>	Grupo de Trabajo GRD (UTI – UAGS)
<b>En caso se produzcan daños graves:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se activa el Plan de Continuidad de servicios</li> <li>2. Se activan las sedes alternas en relación a la sede central</li> <li>3. Se convoca a los recursos humanos críticos</li> <li>4. Se inician las operaciones de los procesos críticos.</li> <li>5. Se activa el Plan de Continuidad de Soporte HW y SW</li> </ol>	Grupo de Trabajo GRD
<b>En caso no se produzcan daños graves</b>	Se mantienen las acciones de monitoreo	Grupo de Trabajo GRD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

**8 PERFIL EQUIPO DEL PROGRAMA NACIONAL PAIS**

ROLES Y RESPONSABILIDADES		
Función	Nombres	Habilidades
Coordinador del Plan de Continuidad Operativa	Ejecutivo/a de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento de la plataforma tecnológica.</li> <li>✓ Capacidad de trabajo en equipo y coordinación con los líderes de los equipos.</li> </ul>
Líder equipo de recuperación de las comunicaciones	Jefe/a de la Unidad de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento técnico en la infraestructura de las comunicaciones.</li> <li>✓ Capacidad de trabajo en equipo y coordinación con la Jefaturas y miembros de los equipos de recuperación.</li> </ul>
Líder equipo de recuperación de las operaciones	Jefe/a de la Unidad de Administración	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento de las diferentes plataformas tecnológicas.</li> <li>✓ Capacidad para liderar equipos de recuperación de las operaciones.</li> </ul>
Líder equipo de recuperación de los sistemas	Jefe/a de la Unidad de Tecnologías de la Información	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento del portafolio de sistemas de la organización.</li> <li>✓ Capacidad para liderar equipos de recuperación de los sistemas.</li> </ul>
Miembros de los equipos de recuperación del PCO.	Dirección Ejecutiva. Unidad de Articulación y Gestión de Servicios Unidad de Administración Unidad de Tecnologías de la Información Unidad de Comunicación e Imagen	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conocimiento técnico de la plataforma, de los sistemas, de las comunicaciones.</li> <li>✓ Capacidad de dirección y coordinación de personal.</li> <li>✓ Conocimiento de la infraestructura, equipamiento, y servicios disponibles del PN PAIS, para enfrentar una situación de emergencia.</li> <li>✓ Acceso y control de la información actualizada para la toma de decisiones.</li> </ul>



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

ANEXOS							
1. Directorio de Coordinadores(as) Unidades Territoriales							
Nº	UNIDAD TERRITORIAL	DNI	PERSONAL	CARGO	CELULAR	CORREO	DIRECCION
1	AMAZONAS	16477236	JOSE GREGORIO ARICA NECIOSUP (t)	COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS	960391096	<a href="mailto:jarica@pais.gob.pe">jarica@pais.gob.pe</a>	Jr. Bolivia N° 708 Distrito: Chachapoyas Provincia: Chachapoyas Dpto.: Amazonas
2	ANCASH	31650011	ISAIAS GUALBERTO CELESTINO HUAMÁN	COORDINADOR (A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL ANCASH	974465012	<a href="mailto:icelestino@pais.gob.pe">icelestino@pais.gob.pe</a>	Psje. Jacinto Palacios 879 - 2do piso (Ref. Parque de Banderas Barrio Belén) Distrito: Huaraz Provincia: Huaraz Dpto.: Ancash
3	APURIMAC	44573250	GREGORIO NINA PEÑA	COORDINADOR (A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC	931036369	<a href="mailto:gnina@pais.gob.pe">gnina@pais.gob.pe</a>	Jr. Arequipa N° 824, 2do piso (Ref.: entre Jr. Arequipa y Grau) Distrito: Abancay Provincia: Abancay Dpto.: Apurímac
4	AREQUIPA	42010116	JUAN ALEXIS LUQUE UCHUCHOQUE	JEFE (A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE AREQUIPA	942657893	<a href="mailto:juque@pais.gob.pe">juque@pais.gob.pe</a>	Mz. F2-2 Urbanización Francisco Mostajo Distrito: Cercado Provincia: Arequipa Dpto.: Arequipa
5	AYACUCHO NORTE	40092563	ROXANA YACHAPA CONDEÑA	JEFE (A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE AYACUCHO NORTE	988805970	<a href="mailto:ryachapa@pais.gob.pe">ryachapa@pais.gob.pe</a>	Urb. Mariscal Cáceres Mz. A Lt. 34 Distrito: Ayacucho Provincia: Huamanga Dpto. Ayacucho
6	AYACUCHO SUR	40092563	ROXANA YACHAPA CONDEÑA (t)	COORDINADOR (A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC	988805970	<a href="mailto:ryachapa@pais.gob.pe">ryachapa@pais.gob.pe</a>	Jr. Saisa N° 275 Barrio Ccayao Distrito: Puquio Provincia: Lucanas Dpto. Ayacucho
7	CAJAMARCA	16477236	HEIDY EMPERATRIZ MANRIQUE ZAVALETA	Coordinador(a) de Unidad Territorial Cajamarca	959871082	<a href="mailto:hmanrique@pais.gob.pe">hmanrique@pais.gob.pe</a>	Jr. El Bosque N° 135 – Urb. El bosque Distrito: Cajamarca Provincia: Cajamarca Dpto. Cajamarca
8	CUSCO	7386971	HERIBERTO DIMAS QUISPE MEDRANO	JEFE (A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE CUSCO	962714455	<a href="mailto:hquispe@pais.gob.pe">hquispe@pais.gob.pe</a>	Jr. Cajamarca I-11 2do piso Urb. San Borja (Ref. al costado del colegio TRILCE) Distrito: Wanchaq Provincia: Cusco Dpto. Cusco
9	HUANCAVELICA	4010698	RUFINO JURADO MANCHA	COORDINADOR (A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL HUANCANELICA	981760003	<a href="mailto:rjurado@pais.gob.pe">rjurado@pais.gob.pe</a>	Av. Ernesto Morales 548 Distrito: Atención Provincia: Huancavelica Dpto. Huancavelica
10	HUANUCO	23015935	GASTON ZAPATA ALVARADO	COORDINADOR (A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL HUÁNUCO	958195387	<a href="mailto:gzapata@pais.gob.pe">gzapata@pais.gob.pe</a>	Jr. Damaso Beraun N° 857 2do piso Distrito: Huánuco Provincia: Huánuco Dpto. Huánuco
11	JUNIN	4072593	DECURIO CÁRDENAS HUAMAN	COORDINADOR (E) DE LA UNIDAD TERRITORIAL JUNÍN	943183772	<a href="mailto:dcardenas@pais.gob.pe">dcardenas@pais.gob.pe</a>	Pasaje San Antonio N° 152, Urb. San Carlos Distrito: Huancayo Provincia: Huancayo Dpto. Junín
12	LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	18196378	CARLOS EDUARDO GOICOCHEA TORRES	COORDINADOR (A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD LAMBAYEQUE	961078854	<a href="mailto:cgoicochea@pais.gob.pe">cgoicochea@pais.gob.pe</a>	Ca. Los Pétalos Mz. N5 Lt. 9 N° 130 Urb. Los Rosales de San Andrés Distrito: Trujillo Provincia: Trujillo Dpto. La Libertad



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

13	LORETO	41210914	JIMMY LUDICINIO ZARAGOZA ARCEGA	COORDINADOR (A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL LORETO	965608819	<a href="mailto:jzaragoza@pais.gob.pe">jzaragoza@pais.gob.pe</a>	Calle Echenique N° 793 (Ref. Calle Bermúdez cuadra 9 con calle San Román) Distrito: Iquitos Provincia: Iquitos Dpto. Loreto
14	MADRE DE DIOS	42874060	LIZARDO GEOVANNI CARRIÓN CUNYAS	COORDINADOR (A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS	974206548	<a href="mailto:lcarrion@pais.gob.pe">lcarrion@pais.gob.pe</a>	FONAVI H-16 (Altura de la cuadra 8 del Jr. Cajamarca) - Oficina de Pensión 65 Distrito: Tambopata Provincia: Tambopata Dpto. Madre de Dios
15	PASCO - LIMA	4072593	DECURIO CÁRDENAS HUAMAN	COORDINADOR (A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL PASCO - LIMA	943183772	<a href="mailto:dcardenas@pais.gob.pe">dcardenas@pais.gob.pe</a>	Av. Los Próceres N° 74 - Barrio Yanacancha Distrito: Yanacancha Provincia: Pasco Dpto. Pasco
16	PIURA	18196378	CARLOS EDUARDO GOICOCHEA TORRES (t)	COORDINADOR(A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL PIURA	961078854	<a href="mailto:cgoicochea@pais.gob.pe">cgoicochea@pais.gob.pe</a>	Calle Las Begonias Mz. R Lote 16 - Urbanización Miraflores Distrito: Castilla Provincia: Piura Dpto. Piura
17	PUNO	29570835	YOLANDA MAGDALEN TITO BARRA	JEFE (A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE PUNO	925964015	<a href="mailto:vtito@pais.gob.pe">vtito@pais.gob.pe</a>	Av. Ejército 256 Distrito: Puno Provincia: Puno Dpto. Puno
18	SAN MARTIN	42393023	FREDY MANRIQUE ROJAS	Coordinador(a)	965015133	<a href="mailto:fmanrique@pais.gob.pe">fmanrique@pais.gob.pe</a>	NO TIENE OFICINA
19	TACNA - MOQUEGUA	00495447	MIRIAM GUADALUPE BLANCO TAPIA	COORDINADOR (A) DE LA UNIDAD TERRITORIAL TACNA - MOQUEGUA	952523111	<a href="mailto:mblanco@pais.gob.pe">mblanco@pais.gob.pe</a>	Calle Deústua N°335 (2do piso-Cercado de Tacna) Distrito: Tacna Provincia: Tacna Dpto. Tacna
20	UCAYALI	42393023	FREDY MANRIQUE ROJAS	Coordinador(a)	965015133	<a href="mailto:fmanrique@pais.gob.pe">fmanrique@pais.gob.pe</a>	

**PERÚ**Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

**2. Directorio de Asistentes(as) Administrativos(as) de Unidades Territoriales**

DEPARTAMENTO	ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	CORREO ELECTRÓNICO	N° CELULAR
AMAZONAS	JEICI MELENDEZ ROJAS	jmelendez@pais.gob.pe	959614117
ANCASH	DEYSHY LOPEZ FLORES	Lopezfloresdeyshy@gmail.com Utacn.asistente01@pais.gob.pe	964853383
APURIMAC	PRISCA LEGUIA CABALLERO	pleguia@pais.gob.pe	983745099
AREQUIPA	RONY FLORO MAMANI RAMOS	utarequipa.asistente@pais.gob.pe	945787996 // 937244483
AYACUCHO NORTE	HILDA SORAIDA CONDE FERNANDEZ	utayan.asistente01@pais.gob.pe	996880289
AYACUCHO SUR	GRETHEL ROSARIO CARBAJAL CARBAJAL	utayas.asistente01@pais.gob.pe	977880732
CAJAMARCA	LADY SALDAÑA PALACIOS	utcajamarca.asistente@pais.gob.pe	944823050
CUSCO	DANIEL ALBERTO ECHEGARAY QUISPE	utcu.asistente03@pais.gob.pe	921938567
HUANCAVELICA	ROBERT HEMERSON ESTEBAN MARTÍNEZ	uthuv.asistente03@pais.gob.pe	967988628
HUANCAVELICA	MAYELA APAJLLA QUISPE	uthuv.asistente01@pais.gob.pe	928030960
HUÁNUCO	GLADIS MARIELA VASQUEZ INOCENCIO	uthco.asistente04@pais.gob.pe	917082930
JUNIN	LILLIAN CACHUAN BALBUENA	utjunin.asistente@pais.gob.pe	977662865
LA LIBERTAD - LAMBAYEQUE	MELITA DELIZ RUIZ ALCALDE	utll.asistente01@pais.gob.pe	986860903
LORETO	NANCY ARIRAMA CANAQUIRI	utloreto.asistente02@pais.gob.pe	928103146
LORETO	IAN DEL AGULIA CERRON	utloreto.asistente01@pais.gob.pe	978479546
MADRE DE DIOS	-	-	-
PASCO-LIMA	JHENY JUDIHT BRAVO CERENO	utpa.asistente01@pais.gob.pe	984901421
PIURA	GREEY JOANNA GARCIA TOCTO	utpi.asistente01@pais.gob.pe	956099472
PUNO	BEATRIZ ROXANA VARGAS CONDORI	utpu.asistente01@pais.gob.pe	951990250
PUNO	GLINDY MADGE ARIAS ORTEGA	utpun.asistente01@pais.gob.pe	924793470
SAN MARTIN	YLION CARHUARICRA REYES	utsm.asistente02@pais.gob.pe	915344142
TACNA-MOQUEGUA	JUDITH VILLACORTA JIMENEZ	uttacna.asistente@pais.gob.pe	982175786
UCAYALI	RUTH PATRICIA DIAZ PEREIRA	utuc.asistente03@pais.gob.pe	917708306



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Disposiciones para las acciones de Contingencia y Continuidad Operativa ante Sismo de Gran Magnitud del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS"

Código: PAIS.GA.P.40-2023-PNPAIS

Fecha de aprobación: 25/11/2023

3. Formato de Reporte rápido de los hechos suscitados.

**Reporte rápido N° XXX- 2023-MIDIS-UAGS**

Evento:		
Región:	Provincia:	Distritos:
Fecha:		

<b>Título del evento</b>	
<b>Referencias de la ocurrencia (fecha y hora y distrito, provincia, departamento)</b>	
<b>Antecedentes</b>	
<b>Desarrollo (Descripción de los daños al programa / sector)</b>	
<b>Avances en la atención del evento (Acciones de respuesta PN PAIS / MIDIS y articulación con otros sectores)</b>	
<b>Personal responsable del Reporte</b>	
<b>JUT/CUT que valida reporte</b>	
<b>Especialista Responsable</b>	
<b>Evidencias fotográficas</b>	